



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

S036 APOYO A MIGRANTES

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
(SEPyC)**

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
2025**

FINANZAS
Secretaría de Administración
y Finanzas

SEPyC
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVO ESPECÍFICOS	3
II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN	4
<i>Módulo 1. Diseño.....</i>	<i>4</i>
<i>Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados.....</i>	<i>21</i>
<i>Módulo 3. Cobertura y focalización.....</i>	<i>29</i>
<i>Módulo 4. Operación.....</i>	<i>31</i>
<i>Módulo 5. Percepción de la población atendida.....</i>	<i>46</i>
<i>Módulo 6. Medición de resultados</i>	<i>47</i>
<i>Análisis FODA.....</i>	<i>52</i>
<i>Comparación con ECR anteriores</i>	<i>54</i>
<i>Conclusiones</i>	<i>54</i>
III. DISPOSICIONES GENERALES.....	56
IV. FORMATOS DE ANEXOS.....	57



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1°, 3°, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9°, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2025 al programa S036 Programa Apoyo a Migrantes, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 3.4: Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente; 2. Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED; Líneas de Acción: 2.5.1.7; 2.5.1.8 y 2.5.1.11.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2025 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2024 y 2025, entre los que destaca la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa S036 Programa Apoyo a Migrantes.

El presente documento constituye la evaluación del programa antes mencionado, para el ejercicio fiscal 2025, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de SHCP.



I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp) S036 Programa Apoyo a Migrantes, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.



II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Módulo 1. Diseño

a. Características del Programa

Antecedentes

Durante muchas décadas, las escuelas públicas de educación básica de Sinaloa ubicadas en las zonas agrícolas, han presentado insuficiencia de docentes para brindar los servicios educativos a la población migrante que lo demanda. Esto representa un alto porcentaje (93%) de escuelas públicas y centros de educación migrante ubicadas en las principales zonas agrícolas de los municipios de Guasave, Culiacán, Navolato, Elota, San Ignacio y Mazatlán con plantilla de docentes insuficiente.

Por lo anterior, se registra un alto porcentaje de niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de jornaleros agrícolas migrantes excluidos de las escuelas públicas generales de educación básica, debido a su limitada capacidad para ofrecer servicios educativos especializados en las regiones agrícolas.

Cada ciclo escolar se detectan aproximadamente 8 460 alumnos, hijos de jornaleros agrícolas, que demandan servicios de educación básica en Sinaloa, sin poder ingresar a Escuelas Regulares.

La normatividad educativa estatal, nacional e internacional establecen artículos que procuran una Educación con las mismas oportunidades para todos, con un trato incluyente (Nueva Ley DOF 30-09-2019, Art. 2, 5 y 6; Convención Internacional de la Educación Gratuita para todos, Ley Derechos del Niño; Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 4, Meta 4.1 ; Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Principio rector No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, p.10; Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, Objetivo Prioritario 1.1, p. 59).

Pese a ello, la realidad social revela que el nivel de estudios de la población sinaloense está lejos de alcanzar este ideal; el abandono y rezago educativo, por sus altas cifras, se ha convertido en un problema público, un reto prioritario del sector educativo. Una de las causas detectadas es que en Sinaloa se registra el desplazamiento forzado, por motivos de inseguridad, o por ser un destino atractivo debido a su intensa actividad hortícola, que ha originado la integración de grandes asentamientos de inmigrantes temporales (golondrinos y pendulares) o asentados, los cuales se concentran en zonas agrícolas de los municipios en donde se localizan los campos hortícolas: Culiacán, Navolato, Elota, Guasave, Ahome, Escuinapa, San Ignacio, entre otros de menor escala.



En Sinaloa en el 2010, el INEGI reportó que 18 mil 294 niños entre 6 y 14 años de edad no asistieron a la escuela. En 2015 se estimó que 690 familias (2 700 personas) fueron desplazadas de sus hogares. Sin embargo, cifras no oficiales ubican en 33 mil personas migrantes en los últimos cinco años en Sinaloa. La entidad ocupa el lugar 12 a nivel nacional en cuanto a número de emigrantes. Además, entre el 2015 y 2020, un aproximado de 87 011 personas llegaron a vivir a Sinaloa desde otras entidades del país. A estos problemas, se añade el de la población de jornaleros agrícolas migrantes provenientes de otras entidades federativas, multilingües de extracción indígena, que enfrentan carencias tan extremas o más que las familias en situación de pobreza en el estado y que se reflejan en particular en la situación de la niñez jornalera agrícola migrante. (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, p. 95).

Una gran dificultad en esta población flotante es dar seguimiento a su recorrido por la vida académica, debido a su constante movimiento, cambio de identidad y la disparidad de calendarios entre el agrícola y el de los servicios educativos otorgados, generando datos imprecisos de la población objetivo. En atención a este problema público, la Secretaría de Educación Pública, procedió a crear el Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM) a nivel nacional, en el año 1980. En el estado de Sinaloa, el programa tiene una larga trayectoria, celebrando recientemente más de 40 años de operación, enfocándose en la atención educativa de la población infantil migrante que llega a la entidad para realizar labores agrícolas; el programa pasó por varias modificaciones sustantivas, se desagregó en diversos programas, después se fusionaron otros, como componentes, recibiendo diversos nombres (PIEE, PAPEM); finalmente en el año 2014 se desagregó el componente relativo a la atención a la niñez migrante; el cual operó con reasignación presupuestal estatal, destinado al pago de servicios de los docentes que atienden a la población escolar migrante. Hasta el 2021 se publica en el Periódico Oficial de la Entidad el recurso específico para el actual Programa presupuestario S036 Apoyo a Migrantes (PAM).

Identificación del Pp

EL Programa Apoyo a Migrantes (PAM) con Clave S036, es un Programa Estatal de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC) que depende de la Subsecretaría de Educación Básica y para su operación se creó la Coordinación Estatal del PAM.

Problema o necesidad pública que se busca atender

Las escuelas regulares de educación básica de escuelas públicas de Sinaloa en zonas agrícolas presentan insuficiencia de docentes para brindar los servicios educativos a la población migrante que lo demanda.



Aproximadamente el 93% de las escuelas públicas y centros de educación migrante ubicadas en las principales zonas agrícolas de los municipios de Guasave, Culiacán, Navolato, Elota, San Ignacio y Mazatlán tienen una plantilla de docentes insuficiente para recibir y atender a esta población.

Alineación del Pp a:

- **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027:** en su Eje estratégico Bienestar Social Sostenible; Tema 1.2 Innovación Educativa e Inclusión con Justicia Social; Objetivo 1.1 Asegurar acceso y permanencia en la educación humanista, inclusiva, equitativa y de excelencia para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable: mujeres, pueblos indígenas, con extra edad y personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.; Estrategia 1.1.1. Diseñar e instrumentar programas de prevención focalizados; Línea de acción 1.1.1.1. Diseñar e implementar las estrategias pedagógicas de atención a escuelas multigradas, indígenas, población migrante y vulnerable que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo general: Elevar la cobertura de las Escuelas Públicas Regulares de Educación Básica de Sinaloa ubicadas en zonas agrícolas y Centros de Educación Migrante en entidad, que reciben niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes en edad normativa que demandan los servicios de educación básica.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer las Escuelas Públicas Regulares de Educación Básica en Sinaloa y Centros de Educación Migrante focalizados¹ con la asignación de docentes, para la atención de las alumnas, alumnos y adolescentes que asisten a esos centros escolares.
2. Brindar formación y actualización pedagógica al personal docente contratado, a fin de ofrecer sus servicios en las Escuelas Regulares públicas de educación básica y Centros de Educación Migrante (CEM) en Sinaloa.

Descripción de los bienes y/o servicios que otorga

1. Contratar docentes para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Jornaleros Agrícolas Migrantes en Sinaloa.
2. Brindar actualización y formación pedagógica continua a las figuras educativas involucradas.

Identificación de las poblaciones potencial y objetivo

Área de enfoque potencial: Escuelas Regulares de Educación Básica de Escuelas Públicas del Sinaloa ubicadas en zonas agrícolas del estado y los Centros de Educación Migrante que reciben



niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes en edad normativa que demandan los servicios de educación básica.

Área de enfoque objetivo: Escuelas Regulares de Educación Básica de Escuelas Públicas del Sinaloa ubicadas en zonas agrícolas del estado y Centros de Educación Migrante focalizadas, es decir aquellos centros educativos que solicitan el beneficio del programa.

Para el logro de estos objetivos, cada año el Congreso del Estado aprueba un monto para el Pp S036 Apoyo a Migrantes, mismo que se etiqueta en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Estado de Sinaloa:

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso (2026) y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles (2025, 2024, 2023).

Clasificador por Modalidad y Programa Presupuestario de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa (Anexo 14)	
2026	\$ 42,759,348.00 (cuarenta y dos millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho con cero centavos).
2025	\$ 42,759,349.00 (cuarenta y dos millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve con cero centavos).
2024	\$ 42,759,349.00 (cuarenta y dos millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve con cero centavos).
2023	\$ 33, 197,552.00 (treinta y tres millones, siento noventa y siete mil quinientos cincuenta y dos con cero centavos).

Fuente: <https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/1/LIPE%202023%20PARTE%203.pdf> , Parte 3-pp.348, 373- Anexos 18 y 21. Tomo II.
<https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/1/POE-27-diciembre-2023-156%20SS%20PT4-SAF.pdf> Parte 4 - p. 660. Tomo III.
<https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11823/POE-25-diciembre-2024-156%20S2-P4.PDF> Parte 4, p. 668 Tomo III.
https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11907/POE-22-diciembre-2025-Segunda_Secccion_pt_4.pdf, Parte 4 – p. 691. Tomo III.

Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
Fin. Contribuir a elevar la cobertura en la educación básica de escuelas públicas de Sinaloa y Centros de Educación Migrante (CEM) mediante la asignación de maestras y maestros para atender a Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Jornaleros Agrícolas Migrantes (NNSHJAM) en Sinaloa.	Tasa de variación de la cobertura en Educación Básica de Escuelas Públicas del estado de Sinaloa.	Mide la variación que se establece entre la cobertura de los alumnos de Escuelas Regulares de Educación Básica de Escuelas Públicas del Estado de Sinaloa (EBEPS) del ciclo escolar del año base con respecto a los alumnos del año t-1.



Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
Propósito. Las Escuelas Regulares de Educación Básica de Escuelas Públicas del Estado de Sinaloa y Centros de Educación Migrante (CEM) son fortalecidos con asignación de docentes para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Jornaleros Agrícolas Migrantes en Sinaloa.	Porcentaje de Escuelas Regulares de Educación Básica de Escuelas Públicas del Estado de Sinaloa y Centros de Educación Migrante beneficiadas con docentes para alumnos migrantes.	Porcentaje de Escuelas Regulares de Educación Básica de Escuelas Públicas del Estado de Sinaloa y Centros de Educación Migrante beneficiadas con docentes para alumnos migrantes.
Componente 1. Docentes para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Jornaleros Agrícolas Migrantes en Sinaloa contratados.	Porcentaje de docentes para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Jornaleros Agrícolas Migrantes en Sinaloa contratados.	Establece la relación de docentes contratados temporalmente 2 en Sinaloa para atender a la niñez migrante con respecto al número de docentes requeridos para el ciclo escolar en curso.
Componente 2. Actualización y formación pedagógica continua de las figuras educativas involucradas 3 brindada.	Porcentaje de docentes contratados con formación pedagógica recibida.	Establece la relación de docentes contratados temporalmente para atender a la niñez migrante con respecto al número de docentes que recibieron los cursos de formación continua.
Actividad 1.1. Reclutamiento y selección de docentes especializados en educación de la niñez migrante.	Porcentaje de docentes seleccionados.	Indica la relación de docentes seleccionados en atención a la convocatoria con respecto a los requeridos.
Actividad 1.2. Pago por la prestación de servicios a los docentes especializados.	Porcentaje de docentes especializados con el sueldo recibido.	Da cuenta del porcentaje de los docentes especializados contratados para brindar el servicio a Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Jornaleros Agrícolas Migrantes que reciben el pago en tiempo y forma por la prestación de servicios.
Actividad 2.1. Gestión para actualización y formación continua a los docentes contratados.	Porcentaje de gestiones atendidas.	Establece el porcentaje de gestiones atendidas con respecto a las gestiones realizadas.
Actividad 2.2. Difusión de las convocatorias en Sinaloa para la formación continúa de los docentes contratados.	Porcentaje de convocatorias de actualización y formación continua afines al programa difundidas.	Establece el porcentaje de convocatorias de actualización y formación continua difundidas con respecto a las convocatorias afines a los propósitos del programa ofertadas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM) y Subsecretaría de Educación Básica. Se seleccionan aquellas convocatorias con temas que se relacionen o atiendan las necesidades de los docentes contratados.



b. Análisis del problema público o necesidad

- 1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

Respuesta:

Respuesta	Consideraciones
Sí	<ul style="list-style-type: none"> El diagnóstico proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecidos en el documento Aspectos a considerar. La instancia evaluadora deberá señalar puntualmente los elementos que se identifican en el documento de diagnóstico, así como aquellos faltantes.

Justificación: La Unidad Responsable (UR) del Programa presupuestario (Pp) cuenta parcialmente con elementos de diagnóstico. La Unidad Responsable señala que en el apartado de antecedentes se incluyen algunos datos que permiten dimensionar la magnitud del problema, y además dispone de un Árbol de Problemas elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico, en el cual se identifican las causas directas e indirectas, así como los efectos del problema central.

Sin embargo, no se presenta evidencia del documento fuente de los datos utilizados en los antecedentes, ni se identifica un documento diagnóstico integral formalmente estructurado, por lo que no se acredita plenamente el cumplimiento de este criterio.

Por lo anterior se recomienda que se realice una propuesta de definición del problema y el diagnóstico con datos y estadísticas actuales que sustenten la intervención del presente programa.

- 2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).



Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: El problema que busca atender el Pp presenta avances relevantes en su formulación, ya que cumple con algunos de los criterios establecidos. En primer lugar, se formula como un hecho negativo, al señalar la insuficiencia de docentes, lo cual refleja claramente una situación negativa que puede ser revertida. Asimismo, se identifica de manera concreta la población objetivo, al referirse a las escuelas públicas de educación básica en zonas agrícolas de Sinaloa que atienden a población migrante, lo que delimita el ámbito de intervención del programa.

No obstante, el cumplimiento no es total. En cuanto a la claridad, concreción y unicidad del problema, se observa que se presentan dos enunciados:

- “Las **escuelas regulares de educación básica de escuelas públicas de Sinaloa en zonas agrícolas presentan una alta insuficiencia de docentes** para brindar los servicios educativos a la población migrante que lo demanda”.
- “Las **escuelas regulares de educación básica de escuelas públicas de Sinaloa**, en zonas agrícolas, presentan un **93% de insuficiencia de docentes** para brindar los servicios educativos a la población migrante que lo demanda”.

La diferencia entre ambos radica en que el segundo incorpora un dato cuantitativo específico (93%), lo que aporta mayor precisión; sin embargo, la existencia de ambos enunciados genera ambigüedad y sugiere la existencia de más de un problema. Adicionalmente, el criterio relativo a la identificación de un cambio o resultado sobre la población objetivo se cumple de manera parcial, ya que el problema se centra en la carencia de docentes, pero no explicita de forma directa la afectación o consecuencia en la población migrante (por ejemplo, rezago educativo, falta de acceso o baja cobertura), quedando este efecto implícito.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:



Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
1	<ul style="list-style-type: none"> Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito estatal, nacional o internacional.

Justificación: La UR responsable del Pp refiere que, en el punto de antecedentes, se precisan algunas cifras recabadas sobre la problemática de la población migrante y su repercusión académica, así como la dificultad para darle un seguimiento riguroso a la trayectoria escolar y beneficios colaterales”. Con la información proporcionada podemos concluir que, sí existe una base de justificación empírica del problema. En los antecedentes se presentan diversos datos estadísticos y contextuales relevantes, como el porcentaje de insuficiencia docente (93%), el número estimado de alumnos sin acceso (8,460), así como información de fuentes como INEGI y planes de desarrollo, que permiten dimensionar la problemática. Asimismo, se describe la existencia de intervenciones previas, como el PRONIM y su evolución institucional hasta el actual programa S036, lo que aporta elementos de experiencia en la atención del problema.

Sin embargo, esta información no constituye un análisis documentado de experiencias de intervención, no se identifican estudios, evaluaciones o investigaciones que analicen de manera sistemática dichas experiencias, ni se presentan comparaciones con modelos similares a nivel estatal, nacional o internacional. Tampoco se incluye un análisis de resultados, obstáculos o retos de programas previos; ni evidencia que valide el mecanismo causal entre la intervención propuesta (contratación y capacitación docente) y la solución del problema, o evidencia de efectos positivos atribuibles a los bienes y servicios del programa.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:



Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El objetivo central del Programa presupuestario cumple con varios de los criterios de valoración establecidos. En primer lugar, identifica claramente a la población objetivo, al referirse a las Escuelas Regulares de Educación Básica de escuelas públicas del estado de Sinaloa y a los Centros de Educación Migrante que atienden a niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes, lo que permite delimitar el ámbito de intervención.

Asimismo, define el cambio que se busca generar, al establecer que dichas escuelas serán fortalecidas mediante la asignación de docentes, lo que implica una mejora en la prestación de los servicios educativos. De igual forma, el objetivo es único, ya que no presenta múltiples propósitos en su redacción, sino una sola intención central.

Por otra parte, el criterio relativo a la correspondencia con la solución del problema se cumple de manera parcial. Si bien existe congruencia entre la problemática identificada “la insuficiencia de docentes” y la acción planteada “su asignación”, el objetivo se enfoca en el fortalecimiento de las escuelas como unidades operativas, y no directamente en el cambio o beneficio final en la población objetivo, es decir, en las niñas, niños y adolescentes migrantes.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> • Sí se identifica contribución.

Justificación: El objetivo central del Programa presupuestario contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente. En específico, se encuentra alineado con el Objetivo 1.1, que busca asegurar el acceso y la permanencia en una educación inclusiva, equitativa y de calidad para toda la población en Sinaloa, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.

La contribución es clara, ya que el objetivo central del Pp plantea el fortalecimiento de las escuelas públicas de educación básica y de los Centros de Educación Migrante mediante la asignación de docentes, lo cual incide directamente en la ampliación de la cobertura y en la mejora de las condiciones para la atención educativa de niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas



migrantes. Este grupo forma parte de la población vulnerable priorizada en el PED, particularmente por enfrentar barreras de acceso, movilidad constante y condiciones de rezago educativo.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: Sí, el objetivo central del Programa presupuestario se vincula de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente con el ODS 4. Educación de Calidad y, de manera complementaria, con el ODS 5. Igualdad de Género.

En primer lugar, la alineación con el **ODS 4: Educación de Calidad** es clara y sólida, ya que este objetivo busca “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. En este sentido, el Pp S036 contribuye directamente al fortalecer las escuelas mediante la asignación de docentes, lo que favorece el acceso y la permanencia en la educación básica de niñas, niños y adolescentes migrantes, un grupo en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se relaciona particularmente con la **Meta 4.1**, que plantea asegurar que todas las niñas y niños completen la educación primaria y secundaria en condiciones de equidad y calidad.

Por otra parte, existe una vinculación indirecta con el **ODS 5: Igualdad de Género**, en la medida en que el programa promueve el acceso equitativo a la educación sin distinción, contribuyendo a reducir brechas educativas entre niñas y niños migrantes, en concordancia con el enfoque de inclusión y no discriminación que promueve la Agenda 2030.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿La población potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) La población potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.



Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

Justificación: De acuerdo con la información presentada por la UR el Pp identifica las poblaciones del Programa presupuestario es en términos generales adecuada, aunque aún presenta áreas de oportunidad, por lo que su cumplimiento es mayoritariamente favorable con algunos elementos parciales.

En primer lugar, se cumple el criterio de identificar a la población total que presenta el problema público o necesidad, ya que el programa identifica claramente a la población potencial como las Escuelas Regulares de Educación Básica de escuelas públicas en zonas agrícolas de Sinaloa y los Centros de Educación Migrante que atienden a niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes, cuantificándose en 532 centros educativos, lo que permite dimensionar el universo que presenta el problema. Asimismo, se cumple el criterio de la población que tiene planeado atender, debido a que se define la población objetivo como un subconjunto de la población potencial, correspondiente a 159 escuelas y centros educativos, lo que refleja un adecuado proceso de focalización.

Por otra parte, el criterio de la población atendida en un ejercicio fiscal, se cumple de manera parcial, ya que se cuenta con información de la población atendida para 2025, registrándose la atención de 128 centros educativos, lo que representa una cobertura del 80.5% respecto a la población objetivo; sin embargo, no se dispone de información completa y consistente para todos los ejercicios, lo que limita una verificación integral.

Finalmente, el criterio de la población potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa también se cumple de manera parcial, debido a que, aunque existe coherencia entre la definición y cuantificación de las poblaciones en los documentos recientes, se identifican variaciones metodológicas en ejercicios anteriores, particularmente en la unidad de medida utilizada.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.



- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El programa S036 Apoyo a Migrantes, cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, en congruencia con lo establecido en las Reglas de Operación, las cuales definen como población objetivo a los centros educativos que atienden población escolar migrante, priorizando aquellos ubicados en zonas de alta y muy alta marginación y con mayores necesidades educativas. En este sentido, la información del Pp permite caracterizar a la población atendida a través de las Escuelas Regulares de Educación Básica y los Centros de Educación Migrante (CEM) en zonas agrícolas del estado de Sinaloa, así como del tipo de servicio otorgado, consistente principalmente en la asignación de personal educativo para la atención de niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes.

Asimismo, la “Relación de personal por honorarios del ciclo escolar 2024-2025” constituye evidencia documental relevante, al presentar un listado estructurado que incluye variables como nombre del personal, función desempeñada (directores, auxiliares docentes y apoyos técnicos), Clave de Centro de Trabajo (CCT), localidad, municipio y vigencia de los contratos, lo cual permite identificar de manera puntual las unidades de atención y vincular la prestación del servicio educativo con los centros beneficiarios. En particular, la incorporación de la CCT como identificador único fortalece la trazabilidad de la población atendida en el tiempo.

No obstante, si bien la información se encuentra organizada y permite conocer tanto las características de la población atendida como del servicio proporcionado, no se acredita de manera explícita que ésta forme parte de un sistema formalmente establecido ni que existan mecanismos documentados para su depuración y actualización periódica, lo que limita asegurar su consistencia y calidad en el tiempo.

¹ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



Identificación de la Perspectiva de Género

9. ¿El Pp identifica como si existe evidencia sobre su contribución a la reducción de las brechas de desigualdad de género?

Respuesta: La UR señala que el Programa Presupuestario S036 Apoyo a Migrantes no cuenta con evidencia específica que permita identificar su contribución directa a la reducción de las brechas de desigualdad de género, debido a que su diseño y operación se orientan a un área de enfoque (centros educativos que atienden población migrante) y no a una población diferenciada por sexo. En este sentido, la intervención del programa se centra en el fortalecimiento de los servicios educativos mediante la asignación de personal docente y apoyos en los Centros de Educación Migrante, conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación.

No obstante, la Unidad Responsable precisa que, en apego a la normatividad vigente y a los principios de igualdad y no discriminación, los beneficios del programa se otorgan sin distinción alguna entre los beneficiarios indirectos, es decir, las y los alumnos atendidos. En consecuencia, los centros educativos apoyados brindan atención de manera equitativa a niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes, garantizando el acceso a la educación básica en igualdad de condiciones, sin que existan criterios de exclusión o diferenciación por género.

Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

10. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La EI ISD permite obtener información relevante sobre:
4	<ul style="list-style-type: none"> En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).

Justificación: Para el programa S036 Apoyo a Migrantes, los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) cumplen, en términos generales, con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, por lo que se consideran técnicamente sólidos para dar seguimiento al desempeño del programa.

En cuanto a la claridad, los nombres de los indicadores son comprensibles y reflejan de manera directa lo que se pretende medir en cada nivel de la MIR, tales como la tasa de variación de la



cobertura educativa, el porcentaje de escuelas beneficiadas o el porcentaje de docentes contratados y capacitados, sin presentar ambigüedades ni uso de acrónimos que dificulten su interpretación. Respecto a la relevancia, todos los indicadores están alineados con los objetivos del programa y permiten medir aspectos clave de su desempeño, desde la gestión operativa (reclutamiento, pago y formación docente) hasta la entrega de servicios y el logro de resultados en términos de cobertura educativa.

En relación con el criterio de economía, la información necesaria para el cálculo de los indicadores proviene de fuentes institucionales disponibles, como registros administrativos, solicitudes, contratos, nómina y bases de datos de la Coordinación del Programa, lo que implica que su generación no representa costos adicionales significativos. Asimismo, los indicadores son monitoreables, ya que cuentan con métodos de cálculo definidos, unidades de medida claras y fuentes de información identificadas, lo que permite su verificación independiente y seguimiento en el tiempo. Finalmente, en términos de adecuación, los indicadores cubren los distintos niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), proporcionando información suficiente para medir el desempeño del programa tanto en su operación como en sus resultados.

No obstante, aunque el conjunto de indicadores cumple de manera general con los criterios establecidos, se identifican áreas de mejora puntuales, como la precisión en la redacción de algunos nombres de indicadores (particularmente en el nivel de Componente 1) y la consistencia entre metas y unidades de medida; sin embargo, estas observaciones no limitan su funcionalidad.

11. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:



Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: El programa S036 Apoyo a Migrantes, los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) las fichas técnicas identifican las fuentes de información utilizadas para el cálculo de los indicadores, haciendo referencia a documentos como archivos de la Coordinación del Programa, solicitudes registradas, contratos generados, nómina, así como información del Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación Educativa, lo que permite reconocer el origen institucional de los datos. Asimismo, se cumple con la identificación del área administrativa responsable de generar la información, principalmente la Coordinación Estatal de Atención a Migrantes y áreas de la Secretaría de Educación Pública y Cultura.

Sin embargo, los medios de verificación no presentan el nombre completo y específico de los documentos fuente, sino referencias generales, lo que limita su precisión. De igual manera, aunque se establece la frecuencia de medición de los indicadores, no se especifica de forma clara el periodo o año de emisión de los documentos, ni se asegura su correspondencia con dicha frecuencia. Adicionalmente, no se incluye la ubicación física puntual de la información dentro de los documentos ni ligas electrónicas para su consulta, lo que dificulta la verificación independiente y la trazabilidad de los datos.

12. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.



Justificación: El programa S036 Apoyo a Migrantes, los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) las fichas técnicas identifican las fuentes de información utilizadas para el cálculo de los indicadores, haciendo referencia a documentos como archivos de la Coordinación del Programa, solicitudes registradas, contratos generados, nómina, así como información del Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación Educativa, lo que permite reconocer el origen institucional de los datos. Asimismo, se cumple con la identificación del área administrativa responsable de generar la información, principalmente la Coordinación Estatal de Atención a Migrantes y áreas de la Secretaría de Educación Pública y Cultura.

No obstante, los medios de verificación no presentan el nombre completo y específico de los documentos fuente, sino referencias generales, lo que limita su precisión. De igual manera, aunque se establece la frecuencia de medición de los indicadores, no se especifica de forma clara el periodo o año de emisión de los documentos, ni se asegura su correspondencia con dicha frecuencia. Adicionalmente, no se incluye la ubicación física puntual de la información dentro de los documentos ni ligas electrónicas para su consulta, lo que dificulta la verificación independiente y la trazabilidad de los datos.

13. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

Justificación: Para el programa S036 Apoyo a Migrantes, las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) presentan un nivel de cumplimiento de 3. En términos generales, las metas se encuentran definidas con base en los métodos de cálculo establecidos en las fichas técnicas de los indicadores, los cuales incluyen fórmulas claras y variables



identificadas, lo que permite su estimación y seguimiento de manera consistente. Asimismo, todas las metas cuentan con una unidad de medida definida —principalmente porcentajes y tasas de variación— y son congruentes con el sentido de los indicadores, ya que se orientan a medir incrementos en cobertura, proporción de escuelas atendidas, contratación de docentes y cumplimiento de procesos operativos.

No obstante, si bien las metas están correctamente estructuradas, se observa que en su mayoría se establecen en valores del 100%, particularmente en los niveles de Propósito, Componentes y Actividades, lo que implica que su cumplimiento se encuentra prácticamente garantizado desde el diseño del programa. Esta situación limita su capacidad para medir mejoras en el desempeño, ya que no incorporan márgenes de reto ni variabilidad en función de condiciones operativas reales. En consecuencia, aunque las metas cumplen con los criterios metodológicos y de congruencia, presentan debilidades en su orientación a la mejora del desempeño, al no ser suficientemente exigentes.

e. Consistencia programática y normativa

14. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta: Para el programa S036 Apoyo a Migrantes, la modalidad presupuestaria S (Subsidios sujetos a Reglas de Operación) es consistente con el objetivo que persigue, así como con los bienes y servicios que genera, sus actividades sustantivas y su mecanismo de intervención. Esta modalidad corresponde a programas definidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación que canalizan recursos al sector social, entidades federativas y municipios, bajo lineamientos específicos establecidos en Reglas de Operación, lo cual es congruente con la naturaleza del programa.

El objetivo del programa se orienta a favorecer el acceso a la educación básica de la población migrante, particularmente mediante el fortalecimiento de los Centros de Educación Migrante y escuelas públicas que atienden a niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes. Para ello, el mecanismo de intervención se basa en la transferencia de recursos y apoyos en especie, principalmente a través de la asignación de docentes, capacitación, equipamiento y acciones de atención educativa, lo cual es característico de los programas de subsidios.

Asimismo, las actividades sustantivas del programa —como la selección, contratación y pago de personal docente, la gestión de formación continua y la difusión de convocatorias— son coherentes con una lógica de operación basada en subsidios regulados. En este sentido, aunque a nivel estatal el programa no cuenta con Reglas de Operación propias, su implementación se realiza en estricto



apego a las Reglas de Operación federales, lo que garantiza la estandarización de criterios, la focalización de la población objetivo y la adecuada aplicación de los recursos.

En conjunto, existe una clara congruencia entre la modalidad presupuestaria, el diseño del programa y su forma de intervención, por lo que se concluye que la modalidad S es plenamente consistente con el funcionamiento y objetivos del programa.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: La UR del Pp externa que, en sus orígenes, el programa se constituyó a nivel nacional, del cual se derivó su implementación a nivel estatal, retomando las líneas de acción establecidas en las Reglas de Operación federales. Asimismo, en las fichas técnicas del programa se establecen metas con un horizonte al término de la administración 2022–2027, lo que permite orientar sus resultados en el mediano plazo. De igual manera, los criterios relativos a la definición de resultados e indicadores de desempeño se encuentran reflejados tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 como en las fichas técnicas del programa, donde se identifican los objetivos, metas e indicadores que permiten dar seguimiento a su desempeño. Si bien el programa se encuentra vinculado a instrumentos de planeación institucional como el Plan Estatal de Desarrollo y a la planeación sectorial educativa, así como a las Reglas de Operación federales, lo que implica que su diseño deriva de ejercicios de planeación institucionalizados, no se cuenta con evidencia de un documento estratégico específico del Pp que sistematice dicha planeación bajo un procedimiento



formal claramente documentado. En cuanto al horizonte de planeación, aunque existen referentes de mediano plazo (por ejemplo, metas sexenales o sectoriales), no se identifica un plan estratégico propio del programa que abarque explícitamente un periodo de al menos cinco años con una estructura definida.

Respecto a los resultados que se pretenden alcanzar, estos se encuentran claramente establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), particularmente en los niveles de Fin y Propósito, donde se define el objetivo central del programa y su contribución a la cobertura educativa de la población migrante; sin embargo, estos elementos forman parte de un instrumento de seguimiento del desempeño y no de un plan estratégico integral. Asimismo, el programa cuenta con indicadores de desempeño que permiten medir sus avances, pero nuevamente estos se concentran en la MIR y no en un documento estratégico de largo plazo.

16. ¿El Programa Operativo Anual (POA) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El POA cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: Para el programa S036 Apoyo a Migrantes, el Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad Responsable cumple con las características establecidas para los ejercicios de planeación operativa. En primer lugar, el POA es producto de un proceso de planeación institucionalizado, toda vez que forma parte de los instrumentos oficiales de programación y presupuestación del Gobierno del Estado de Sinaloa, elaborados conforme a los lineamientos de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Asimismo, el documento considera de manera explícita los bienes y servicios generados con los recursos del programa, particularmente la operación del Programa de Apoyo a Migrantes mediante la atención educativa y la asignación de docentes para la población migrante en Sinaloa. De igual



manera, el POA establece metas y resultados esperados vinculados con la atención de docentes y la operación del programa, los cuales contribuyen al logro del objetivo central relacionado con el fortalecimiento de la cobertura educativa para niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes.

Finalmente, el POA se revisa y actualiza periódicamente como parte del proceso anual de programación presupuestaria y seguimiento institucional, lo que permite ajustar metas, actividades y requerimientos operativos conforme a las necesidades del ejercicio fiscal correspondiente. En conjunto, el documento evidencia una adecuada articulación entre la planeación operativa, los bienes y servicios del programa y sus objetivos de atención educativa. Se debe reformar el programa presupuestario en cuanto a indicadores y su relación con el POA.

b. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	El Pp cuenta con información sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: Para el programa S036 Apoyo a Migrantes, se identifica que la información es a partir del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de indicadores, Programa Operativo Anual (POA), registros administrativos, relación de personal contratado para el ciclo escolar 2024-2025, documentos normativos y entrevistas con personal responsable de la operación del programa, manteniendo consistencia con el análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD).

La información disponible permite identificar la contribución del programa a los objetivos y estrategias prioritarias del Plan Estatal de Desarrollo vigente, particularmente en materia de ampliación de la



cobertura educativa, inclusión social y atención a población vulnerable, mediante el fortalecimiento de los Centros de Educación Migrante y la asignación de docentes para la atención de niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes. Asimismo, el programa dispone de indicadores de desempeño que permiten medir el avance en el logro de su objetivo central y observar cambios verificables en la población objetivo, tales como el porcentaje de escuelas y Centros de Educación Migrante beneficiados, la cobertura de atención educativa y la proporción de docentes contratados y capacitados.

De igual manera, el programa cuenta con información que caracteriza a la población atendida y no atendida, identificando a las Escuelas Públicas Regulares de Educación Básica y Centros de Educación Migrante ubicados en zonas agrícolas del estado de Sinaloa, distinguiendo entre escuelas solicitantes, focalizadas y efectivamente atendidas mediante la asignación de docentes. Esta información se integra en bases de datos y registros administrativos institucionales que se actualizan por ciclo escolar y son utilizados para el seguimiento de cobertura del programa.

Finalmente, se dispone de información suficiente sobre las características de los bienes y servicios otorgados, consistentes principalmente en la asignación temporal de docentes, apoyos técnicos pedagógicos, directores, acciones de capacitación y formación continua, lo cual se documenta mediante contratos del personal, reportes operativos, fichas técnicas e informes internos de la Coordinación Estatal del Programa.

18. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada².
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	El Pp cuenta con información sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

² Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



Justificación: La UR señala que el programa publica información trimestral mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, particularmente relacionada con la contratación de servicios profesionales por honorarios, utilizando formatos oficiales y registros administrativos institucionales. Asimismo, el programa dispone de información sistematizada a través de sistemas de control escolar, bases de datos administrativas, reportes de avance, MIR y fichas técnicas, lo que permite dar seguimiento periódico al desempeño del programa.

La información proviene de fuentes oficiales de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC) y sistemas financieros estatales, por lo que se considera confiable y susceptible de validación institucional.

No obstante, durante el proceso de evaluación no fue posible verificar directamente la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia debido a limitaciones de acceso al portal, por lo que no se logró corroborar plenamente la actualización, depuración e integración de la información reportada por la Unidad Responsable. Asimismo, se identifican áreas de mejora relacionadas con la homologación e integración de las distintas bases de datos institucionales utilizadas por el programa.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La Pp cumple con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

Justificación: Para el programa S036 Apoyo a Migrantes, se identifica que la información derivada de análisis externos, tales como evaluaciones, auditorías, informes y revisiones institucionales, es utilizada de manera parcial como insumo para la mejora del programa. La evidencia revisada permite observar que los resultados de ejercicios de evaluación y seguimiento son considerados para la toma



de decisiones de corto plazo relacionadas con la operación del programa, particularmente en aspectos vinculados con cobertura, asignación de docentes, seguimiento de indicadores y cumplimiento de metas.

Asimismo, el uso de esta información se realiza de manera institucionalizada, ya que las actividades de evaluación, seguimiento y atención de recomendaciones derivan de procesos oficiales establecidos en la normatividad estatal y federal en materia de presupuesto basado en resultados, evaluación del desempeño y rendición de cuentas. De igual manera, la información proveniente de evaluaciones y revisiones externas es utilizada estratégicamente para identificar áreas de mejora en la gestión operativa, actualización de indicadores, fortalecimiento de medios de verificación y mejora de los mecanismos de seguimiento del programa.

No obstante, aunque se observa participación de personal operativo y áreas de planeación en el análisis y atención de resultados de evaluación, no se identifica evidencia suficiente que permita acreditar plenamente un mecanismo formal y consensuado de utilización de la información en todos los niveles de toma de decisiones, particularmente con la participación sistemática de mandos superiores y todas las áreas involucradas en la operación, planeación y evaluación del programa. En este sentido, el programa muestra avances importantes en el aprovechamiento de información externa para la mejora de su desempeño, aunque aún existen áreas de oportunidad para fortalecer la institucionalización y articulación integral de estos procesos.

Aspectos Susceptibles de Mejora

20. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
4	<ul style="list-style-type: none"> • De 75% a 100%.

Justificación: Derivado de la Evaluación Específica realizada al ejercicio fiscal 2022 del programa S036 Apoyo a Migrantes, se identificó que la Unidad Responsable ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) mediante los mecanismos institucionales establecidos para su atención y monitoreo. De acuerdo con el “Anexo C. Avance. Documento de trabajo para los aspectos específicos”, elaborado el 07 de marzo de 2025, se reporta un avance del 100% en la atención de los ASM clasificados como específicos e institucionales, por lo que se determina un



cumplimiento total en relación con los compromisos establecidos en los documentos de trabajo e institucionales.

Entre las principales mejoras derivadas de la implementación de los ASM se identifican acciones orientadas al fortalecimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mejoras en la precisión de indicadores y metas, actualización de medios de verificación, fortalecimiento de la alineación con la normatividad federal y mejora en los mecanismos de seguimiento y control de la información operativa del programa. Asimismo, se observan avances en la organización de registros administrativos y en la definición más clara de la población objetivo y atendida, contribuyendo a fortalecer los procesos de planeación, operación y evaluación del programa.

De acuerdo con la evidencia revisada, no se identificaron ASM pendientes de solventar ni acciones fuera de los tiempos estimados para su implementación y conclusión. En este sentido, la Unidad Responsable acreditó el cumplimiento de las actividades comprometidas dentro de los plazos establecidos, mostrando disposición institucional para incorporar recomendaciones derivadas de evaluaciones externas y fortalecer el desempeño del programa.

21. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta: Sí. Para el programa ****S036 Apoyo a Migrantes****, se identifica que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) definidos a partir de evaluaciones, revisiones técnicas y observaciones institucionales de los últimos tres años han contribuido al logro de los resultados esperados, particularmente en el fortalecimiento del diseño y seguimiento del programa. La valoración general de los ASM permite considerar que éstos han sido pertinentes, relevantes y consistentes con las necesidades de mejora identificadas en materia de diseño de indicadores, alineación metodológica, medios de verificación y seguimiento del desempeño, en apego a lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones de programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

Derivado de la Evaluación Específica realizada en 2024, así como de las observaciones emitidas por personal auditor durante una Mesa de Trabajo celebrada en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Unidad Responsable implementó diversas acciones de mejora orientadas a fortalecer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las herramientas metodológicas del programa. Entre los principales resultados alcanzados se identifican ajustes en la redacción y precisión de indicadores, mejora en la congruencia entre objetivos y metas, fortalecimiento de medios de verificación, así como una mayor claridad en la definición de población potencial, objetivo y atendida. Asimismo, se realizaron adecuaciones para mejorar la alineación del programa con las Reglas de Operación federales y con los criterios de la metodología del Marco Lógico.



La evidencia documental presentada en los documentos de trabajo, anexos de seguimiento y actualizaciones metodológicas permite acreditar el cumplimiento de los ASM comprometidos y demuestra correspondencia entre las acciones implementadas y los resultados esperados establecidos en los mecanismos de seguimiento. Adicionalmente, se observan efectos positivos complementarios no previstos inicialmente, como una mayor sistematización de la información operativa y un fortalecimiento de los procesos internos de coordinación y seguimiento institucional. En este sentido, se concluye que la atención de los ASM ha contribuido de manera efectiva a mejorar elementos relevantes del diseño, operación, planeación y desempeño del programa.

22. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta: Para el programa S036 Apoyo a Migrantes, se identificó que, en términos generales, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) definidos en los últimos tres años han sido atendidos conforme a los tiempos establecidos en los documentos de trabajo e institucionales. De acuerdo con la evidencia revisada y la información proporcionada por la Unidad Responsable, las acciones comprometidas derivadas de evaluaciones, auditorías y ejercicios de seguimiento han sido implementadas, particularmente aquellas relacionadas con la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fortalecimiento metodológico, mejora de indicadores y medios de verificación, así como la alineación del programa con las disposiciones federales aplicables.

No obstante, se identificó que la propuesta de Reglas de Operación estatales continúa en proceso de revisión jurídica, por lo que constituye el principal ASM que aún no ha concluido formalmente dentro de los tiempos inicialmente previstos. La principal causa del atraso obedece a procesos de validación normativa y revisión legal interna necesarios para asegurar la congruencia de la propuesta con las Reglas de Operación federales y con el marco jurídico estatal aplicable. En este sentido, el retraso responde principalmente a factores administrativos y jurídicos, más que a omisiones operativas por parte de la Unidad Responsable.

Si bien esta situación no afecta de manera directa la operación cotidiana del programa —debido a que actualmente se implementa con base en las Reglas de Operación federales—, sí limita el fortalecimiento del marco normativo estatal y la formalización de procedimientos propios de operación, seguimiento y sistematización de información. Como área de mejora, se recomienda concluir el proceso de revisión y validación jurídica de la propuesta normativa, a efecto de fortalecer la institucionalización del programa, dotarlo de mayor claridad operativa y consolidar mecanismos estatales de seguimiento y control. En términos generales, no se identifican ASM pendientes que comprometan de manera significativa el cumplimiento de los objetivos del programa.



Módulo 3. Cobertura y focalización

23. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos los criterios de valoración.

Justificación: El Pp La Unidad Responsable del programa S036 Apoyo a Migrantes señala que, del total de escuelas y Centros de Educación Migrante solicitantes, se selecciona el número de docentes al que es posible cubrir el pago de sus servicios profesionales de acuerdo con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente. La contratación del personal docente se realiza de manera anual. Asimismo, aunque se establecen metas a mediano plazo, éstas se proyectan considerando el periodo de la administración estatal vigente 2022-2027, conforme a lo señalado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 y en las fichas técnicas del programa.

De igual manera, la Unidad Responsable refiere que las metas programadas pueden alcanzarse con desfases temporales respecto al cuarto trimestre, el cual se considera como referencia para la meta anual en los formatos de avance de cumplimiento de indicadores de desempeño. Lo anterior se debe a que la contratación de docentes depende directamente de los ciclos escolares, los cuales concluyen en el tercer trimestre del ejercicio fiscal vigente y reinician entre el tercer y cuarto trimestre del siguiente ciclo escolar. Asimismo, la contratación y asignación de docentes está sujeta a los periodos de mayor afluencia de población migrante, situación que no siempre coincide con los cortes trimestrales establecidos para el reporte acumulado de metas.



Adicionalmente, existen diversos factores externos ajenos al control del programa —como fenómenos climatológicos, pandemias, epidemias, situaciones de violencia y variaciones en los ciclos de producción agrícola— que pueden afectar la dinámica de atención y dificultan establecer metas completamente exactas o plenamente predecibles. En consecuencia, las metas definidas representan estimaciones factibles construidas con base en el comportamiento histórico del programa y en su capacidad operativa observada.

En este contexto, se identifica que el programa cuenta con elementos parciales de una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo; sin embargo, ésta no se encuentra plenamente consolidada como un instrumento integral de planeación de cobertura, por lo que se determina un nivel de cumplimiento de 2. En relación con la cuantificación de la población potencial y objetivo, el programa dispone de estimaciones y registros que permiten identificar la evolución de la cobertura, como la población potencial de 532 escuelas y Centros de Educación Migrante, así como la población objetivo y atendida de 159 centros educativos. Asimismo, en las fichas técnicas y documentos de planeación se observan metas asociadas al periodo de la administración 2022-2027, lo que permite inferir una proyección de atención en el mediano plazo; no obstante, no se identifica un documento específico de estrategia de cobertura que presente de manera explícita y sistemática la evolución proyectada de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.

Respecto al presupuesto requerido para atender a la población objetivo, el programa cuenta con información presupuestaria anual vinculada al Programa Operativo Anual (POA) y a los procesos institucionales de programación y presupuestación; sin embargo, no se observa una estimación multianual formalmente documentada que vincule los recursos necesarios con la expansión o sostenimiento de la cobertura proyectada para los siguientes tres años.

Por otra parte, sí se identifican metas de cobertura anuales en la MIR y en las fichas técnicas, particularmente aquellas relacionadas con el porcentaje de escuelas y Centros de Educación Migrante atendidos, así como el número de docentes contratados. Los criterios para establecer dichas metas son claros y se sustentan en la demanda identificada y en la capacidad operativa del programa. Asimismo, con el diseño actual del programa y considerando la operación observada en ejercicios recientes, las metas de cobertura establecidas se consideran factibles, ya que históricamente el programa ha alcanzado niveles de atención cercanos al 100% de la población objetivo definida.

24. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?



Respuesta: El programa S036 Apoyo a Migrantes cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, entendida como las Escuelas Públicas Regulares de Educación Básica y los Centros de Educación Migrante ubicados en zonas agrícolas del estado de Sinaloa que atienden a niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes y que solicitan apoyo para la asignación de docentes.

La identificación de la población objetivo se realiza con base en lo establecido en las Reglas de Operación federales y en los procedimientos operativos de la Unidad Responsable, mediante la recepción y validación de solicitudes de atención educativa provenientes de escuelas y Centros de Educación Migrante. El proceso de obtención de información considera registros administrativos, estadísticas educativas, reportes de demanda escolar, información de ciclos agrícolas y datos generados por la Coordinación Estatal del Programa. Asimismo, se utilizan padrones institucionales, bases de datos escolares y relaciones de Centros de Educación Migrante para identificar las necesidades de atención y determinar la cantidad de personal docente requerido.

La metodología de focalización se basa principalmente en criterios territoriales y de vulnerabilidad educativa, priorizando centros educativos ubicados en zonas agrícolas con presencia de población migrante, especialmente aquellos localizados en localidades con altos niveles de marginación o con mayor demanda de servicios educativos para población jornalera migrante, en concordancia con las Reglas de Operación federales. De igual manera, la asignación de docentes se determina conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada para el ejercicio fiscal correspondiente y a la cantidad de solicitudes validadas por la Unidad Responsable.

El programa también cuenta con mecanismos de priorización diferenciada, ya que focaliza la atención en centros educativos con mayor concentración de población migrante, necesidades de atención docente y rezago educativo, considerando además factores operativos vinculados con los ciclos agrícolas y la movilidad temporal de la población beneficiaria. La información utilizada para este proceso se actualiza de manera periódica por ciclo escolar y constituye la base para la definición de la población objetivo y atendida del programa.

Módulo 4. Operación

a. Análisis de los procesos clave

25. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta: La UR del programa S036 Apoyo a Migrantes presenta el diagrama de flujo del procedimiento para la contratación de docentes destinados a la atención de niñas, niños y



adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes y la prestación de servicios educativos en Centros de Educación Migrante y escuelas públicas ubicadas en zonas agrícolas del estado. A partir del análisis del “Anexo 9. Diagrama de flujo de la operación Pp S036 PAM 2025”, se identifican los principales procesos clave que permiten describir de manera cronológica las actividades fundamentales para el cumplimiento del objetivo del programa, orientado a la atención educativa de la población migrante mediante la contratación y asignación de docentes.

El proceso inicia con la publicación de la convocatoria por parte de la Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes en la página oficial de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), seguida del registro de aspirantes en la plataforma, recepción y validación de documentación, verificación del cumplimiento de requisitos, selección y contratación del personal docente, asignación de centros de trabajo, capacitación al inicio del ciclo escolar, prestación del servicio educativo y, finalmente, la generación y dispersión de pagos correspondientes. Asimismo, se identifican como actores principales la Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes, áreas administrativas de la SEPyC y el personal docente beneficiario contratado. Los productos esperados de estos procesos son la contratación oportuna del personal docente, la atención educativa de la población migrante y el seguimiento administrativo y operativo del programa.

No obstante, aunque el diagrama presentado permite identificar de manera general los procesos sustantivos relacionados con la contratación y asignación de docentes, en el mismo esquema se observan otros procesos operativos y administrativos de los cuales no se presentó evidencia documental específica ni diagramas de flujo detallados que describan las actividades para su ejecución. De igual manera, no se identificó evidencia de procedimientos formalmente documentados y desarrollados conforme a la metodología establecida en la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos de la Secretaría de la Función Pública, particularmente en lo relativo a la estandarización integral de procesos, identificación de responsables, puntos de control, riesgos, tiempos de ejecución e indicadores de desempeño de cada procedimiento.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

26. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:



Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, y las características de la población solicitante.

Justificación: Para el programa S036 Apoyo a Migrantes, se identifica que cuenta con información sistematizada que permite conocer tanto la demanda de sus bienes y servicios como las características específicas de la población solicitante. La información disponible se integra principalmente mediante registros administrativos, bases de datos institucionales, relaciones de personal contratado, solicitudes de atención educativa y padrones de escuelas y Centros de Educación Migrante atendidos por el programa.

La Unidad Responsable recopila información relacionada con las Escuelas Públicas Regulares de Educación Básica y Centros de Educación Migrante ubicados en zonas agrícolas del estado de Sinaloa que solicitan apoyo para la asignación de docentes. Entre las principales variables sistematizadas se encuentran: nombre del docente, función desempeñada, nivel educativo, clave del centro de trabajo, turno, localidad, municipio, periodo de contratación y centro educativo asignado. Asimismo, la información permite identificar la distribución territorial de la atención y la demanda educativa asociada a la población migrante.

La evidencia documental revisada, particularmente la relación de personal contratado por honorarios correspondiente al periodo agosto-diciembre 2025, muestra que el programa cuenta con registros sistematizados y actualizados sobre el personal asignado a los distintos Centros de Educación Migrante y escuelas públicas atendidas en municipios como Culiacán, Navolato, Elota, Guasave, Mazatlán y San Ignacio. De igual manera, se identifican diferentes perfiles de atención, como docentes de preescolar, primaria, secundaria, directores con grupo, directores sin grupo y apoyos técnico-pedagógicos, lo cual permite caracterizar los bienes y servicios otorgados y las necesidades de atención educativa detectadas.

La información recopilada se considera confiable, verificable y oportuna, ya que proviene de registros administrativos oficiales utilizados para la operación del programa, contratación de personal y seguimiento de cobertura educativa. Asimismo, esta información sirve como insumo para los procesos de planeación, programación y operación del programa, permitiendo identificar necesidades de atención y asignar recursos humanos conforme a la demanda existente.

No obstante, aunque el programa dispone de información sistematizada suficiente para conocer la demanda y características de la población solicitante, no se identificó evidencia plena de que dicha base de datos funcione formalmente como una fuente única e integral de información para toda la demanda total de bienes y servicios del programa. En este sentido, como área de mejora, se recomienda fortalecer la integración de un sistema institucional único de información que concentre



de manera homologada la demanda, cobertura, seguimiento de beneficiarios y trazabilidad histórica de la atención otorgada. Y las características específicas de la población, como funcionario, sociedad civil, sector privado y niñas, niños y adolescentes.

27. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

Justificación: La UR del programa señala que las solicitudes de asignación de docentes se reciben por escrito y que la selección del personal docente se realiza con base en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria pública correspondiente, considerando además la cantidad de docentes necesarios para cubrir la demanda identificada y los alcances permitidos por el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal. Asimismo, en la convocatoria se establecen de manera específica los plazos, fechas y medios de contacto para la atención de las personas interesadas.

Los procedimientos identificados consideran las características de la población objetivo y de los beneficiarios operativos del programa, ya que la contratación de docentes y la asignación de servicios educativos se ajustan a la dinámica de movilidad de la población migrante y a las necesidades específicas de los Centros de Educación Migrante y escuelas públicas ubicadas en zonas agrícolas del estado. De igual manera, los procedimientos establecen periodos y plazos específicos para el registro, recepción de documentos, validación de requisitos, contratación y asignación de personal docente, particularmente al inicio de cada ciclo escolar. Asimismo, se identifican medios de contacto y atención institucional a través de la Coordinación Estatal del Programa y de las áreas administrativas de la Secretaría de Educación Pública y Cultura.



La documentación revisada también muestra que se describen los requisitos y formatos necesarios para participar en los procesos de contratación y asignación de personal, incluyendo convocatorias públicas, entrega de documentación oficial, validación de perfiles y registros administrativos. Además, la información es difundida mediante medios institucionales y convocatorias accesibles para las personas interesadas, utilizando un lenguaje claro, sencillo y comprensible.

No obstante, aunque se identifican procedimientos documentados y operativamente funcionales, no se observó evidencia suficiente de manuales integrales de procedimientos formalmente estandarizados y publicados conforme a metodologías institucionales de mejora continua y gestión por procesos. En este sentido, como área de mejora, se recomienda fortalecer la formalización y publicación integral de los procedimientos operativos del programa, incorporando diagramas de flujo detallados, tiempos de respuesta estandarizados, responsables específicos y mecanismos de seguimiento y atención ciudadana que permitan consolidar la transparencia y trazabilidad de los procesos.

c. Selección de la población objetivo

28. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: La UR del Pp menciona que, como parte de los criterios de elegibilidad, el área de enfoque debe contar con una Clave de Centro de Trabajo (CCT) única para cada escuela y Centro de Educación Migrante, asignada por el Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC). En caso de no contar con dicha clave, el programa realiza las gestiones correspondientes para su obtención. Las Claves de Centro de Trabajo constituyen información pública y accesible a la ciudadanía. Asimismo, los centros educativos deben ubicarse en zonas agrícolas del estado y cumplir con condiciones mínimas de operación y



normatividad, tales como contar con espacios adecuados, servicios básicos de agua, energía eléctrica, sanitarios, climatización y vías de acceso, entre otros requisitos operativos necesarios para la prestación de servicios educativos.

De igual manera, los criterios de elegibilidad se encuentran claramente especificados en convocatorias y documentos operativos del programa, particularmente en lo relativo a requisitos de contratación, documentación solicitada, perfiles profesionales requeridos, periodos de registro y procedimientos de validación. La redacción observada en estos documentos permite identificar de manera clara las condiciones de participación y los requisitos necesarios para acceder al proceso de contratación y asignación de personal docente.

Asimismo, se identifican elementos de estandarización y sistematización mediante registros administrativos, bases de datos de personal contratado y mecanismos institucionales de validación documental utilizados por la Coordinación Estatal del Programa y las áreas administrativas de la SEPyC.

No obstante, aunque los criterios de elegibilidad se encuentran documentados y operativamente definidos, no se observó evidencia suficiente de manuales integrales o lineamientos estatales formalmente sistematizados que consoliden de manera homogénea todos los criterios de elegibilidad y procedimientos asociados bajo un esquema institucional único. Por ello, como área de mejora, se recomienda fortalecer la formalización y documentación integral de los criterios y procedimientos de selección, a fin de consolidar su trazabilidad, estandarización y transparencia operativa, y si bien la UR afirma que, la información se difunde públicamente a través de convocatorias y medios institucionales accesibles para la población objetivo, utilizando un lenguaje claro, sencillo y comprensible no se presenta evidencia que permita comprobarlo.

29. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:



Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: La UR comenta que el procedimiento considera y se adapta a las características de la población objetivo, ya que los beneficiarios directos del Programa de Apoyo a Migrantes (PAM) son los Centros de Educación Migrante y Escuelas Públicas Generales que atienden a niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes en edad normativa que demandan servicios de educación básica. Para ser considerados beneficiarios directos, los centros educativos deben presentar una solicitud formal mediante oficio por parte de los directores de las escuelas receptoras de población migrante o, en su caso, de empresarios agrícolas a través de sus representantes legales. Dicha solicitud debe acompañarse de una relación de alumnos potenciales, considerando como mínimo doce estudiantes por grupo y nivel educativo.

Asimismo, el procedimiento identifica actividades y procesos específicos para la validación de la elegibilidad, ya que la Coordinación del PAM realiza visitas a las localidades y centros educativos solicitantes con la finalidad de verificar que cumplan con la normatividad y condiciones mínimas de operación, tales como espacios adecuados, servicios básicos de agua, energía eléctrica, sanitarios, climatización y vías de acceso, entre otros aspectos necesarios para la prestación del servicio educativo. De igual manera, se establece como requisito que la Escuela Pública General o el Centro de Educación Migrante cuente con Clave de Centro de Trabajo (CCT); en caso de no disponer de ella, la Coordinación del programa realiza el trámite correspondiente ante la instancia competente.

También se identifican requisitos y mecanismos documentados para el acceso a los apoyos, los cuales se describen mediante solicitudes oficiales, validación documental y procedimientos operativos aplicados por la Coordinación Estatal del Programa. La información y requisitos son difundidos mediante convocatorias y mecanismos institucionales accesibles para la población objetivo, utilizando un lenguaje claro y comprensible.

No obstante, aunque los procedimientos operativos permiten identificar criterios, requisitos y actividades para la selección de beneficiarios, no se observó evidencia suficiente de manuales integrales de procedimientos formalmente estandarizados que documenten de manera homogénea los tiempos específicos de atención, responsables operativos, formatos únicos y mecanismos completos de seguimiento, conforme a metodologías institucionales de gestión por procesos. En este sentido, se recomienda fortalecer la formalización documental y la estandarización integral de los procedimientos, con el propósito de mejorar la trazabilidad, transparencia y control operativo del programa.



De igual manera, la Unidad Responsable señala que la información y los requisitos se difunden mediante convocatorias y mecanismos institucionales accesibles para la población objetivo, utilizando un lenguaje claro y comprensible; sin embargo, no se presentó evidencia documental suficiente que permita corroborar plenamente dicha difusión y accesibilidad.

d. Entrega de bienes y/o servicios

30. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: Los procedimientos observados consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, ya que la atención se dirige a niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes que demandan servicios de educación básica en contextos de movilidad y vulnerabilidad social. Para ello, la Coordinación del Programa realiza procesos de validación de necesidades educativas, verificación de condiciones operativas de los centros escolares y asignación de docentes conforme a la demanda identificada y a la disponibilidad presupuestal autorizada.

La Unidad Responsable señala que, una vez aplicados los criterios de selección y priorización de docentes, se procede a la contratación del personal, para lo cual las y los docentes deben entregar la documentación requerida, entre la que se encuentra título académico, acta de nacimiento, identificación oficial, certificado médico, fotografías tamaño infantil en blanco y negro, afiliación a la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), resultados de evaluación ante la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitación.



Posteriormente, se realiza la asignación del docente al Centro de Educación Migrante o grupo escolar correspondiente.

Asimismo, los docentes seleccionados reciben capacitación de formación y actualización pedagógica, tanto aquellos de contratación inicial como quienes son incorporados durante el ciclo escolar conforme a las necesidades operativas detectadas por el programa. De igual manera, como mecanismo de seguimiento y control, el personal docente contratado debe registrar diariamente su asistencia y cumplimiento de jornada laboral mediante controles de entrada y salida, conforme a los horarios correspondientes al nivel educativo atendido.

La documentación revisada permite identificar requisitos y formatos necesarios para el desarrollo de los procedimientos, tales como solicitudes oficiales, relaciones de alumnos potenciales, validación de Claves de Centro de Trabajo, entrega de documentación y registros administrativos relacionados con la contratación y asignación de personal docente. Asimismo, se identifican periodos y actividades vinculadas con la recepción de solicitudes, validación de requisitos, contratación y asignación de personal.

No obstante, aunque la Unidad Responsable refiere que la información se difunde mediante convocatorias y mecanismos institucionales accesibles para la población objetivo, no se presentó evidencia documental suficiente que permita corroborar plenamente que los procedimientos sean públicos y accesibles en un lenguaje claro, sencillo y conciso. Asimismo, tampoco se observó evidencia de manuales integrales de procedimientos formalmente estandarizados conforme a metodologías institucionales de gestión por procesos. En este sentido, se recomienda fortalecer la documentación, formalización y difusión pública de los procedimientos operativos del programa para mejorar su transparencia, trazabilidad y accesibilidad institucional.

31. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta: La UR comenta que el reto principal que afronta el Pp es en relación al reclutamiento de docentes; ya que no todos radican cerca de los centros de trabajo y no siempre aceptan una asignación lejana a su lugar de origen; otra situación es que, la mayoría de los aspirantes se encuentran en proceso de asignación de plaza y, una vez que la obtienen, renuncian al contrato, lo que afecta en el alcance de las metas del programa. Pese a ello, mediante una contratación continua, se cumple con el objetivo de asignación de plazas.

32. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?³

³ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR comenta que se manejan formatos para la contratación de docentes y registro de documentación entregada y se publican trimestralmente en la Plataforma Nacional de Transparencia los datos generales de los docentes contratados, temporalidad del contrato, asignación al centro de trabajo, percepción por los servicios profesionales, etcétera.

No obstante, aunque se identifican mecanismos administrativos y registros operativos asociados a la contratación y asignación de docentes, no se presentó evidencia documental suficiente que permita acreditar plenamente que los procedimientos para la generación y entrega de los bienes y servicios del programa cumplan con estar formalmente estandarizados y aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras, ni de sistemas integrales que documenten y sistematicen de manera institucional todos los procesos operativos relacionados con la generación de los servicios educativos.

Asimismo, aunque existe información pública relacionada con las contrataciones en la Plataforma Nacional de Transparencia, no se presentó evidencia suficiente que permita verificar que los procedimientos completos se encuentren difundidos públicamente de manera integral, accesible y estructurada para la población objetivo. De igual manera, no se identificaron manuales o lineamientos institucionales formalmente documentados que permitan corroborar plenamente el apego de dichos procedimientos al marco normativo u operativo específico del programa.

En este sentido, se identifica como área de mejora la necesidad de fortalecer la formalización, sistematización y difusión integral de los procedimientos operativos del programa, mediante manuales, lineamientos y diagramas de procesos institucionalmente validados que permitan garantizar homogeneidad, trazabilidad y apego normativo en la generación y entrega de los bienes y servicios del Pp.



e. Mejora y simplificación regulatoria

33. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta: La UR del Pp comenta que las Reglas de operación están en proceso de aprobación. Se han implementado procesos de innovación digital para agilizar la contratación de los docentes y su asignación a cada centro de trabajo, en apego a las necesidades presentadas en cada ciclo escolar. Asimismo, se ha optado por brindar capacitación a distancia y de forma híbrida. La Coordinación del PAM apoya a los solicitantes en las gestiones para cumplir con los requisitos para recibir los beneficios del programa.

f. Presupuesto del Pp

34. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR del programa S036 Apoyo a Migrantes comenta que el único destino de los recursos asignados al Programa Presupuestario S036 Apoyo a Migrantes corresponde al pago de nómina del personal docente contratado durante el ejercicio fiscal, específicamente dentro del capítulo 1000 “Servicios Personales”.

No obstante, derivado de la revisión de la evidencia documental presentada, se identificó que los recursos asociados a la operación del programa se encuentran registrados en una clave presupuestaria distinta, por lo que no es posible corroborar plenamente que el programa identifique



y cuantifique de manera específica y diferenciada los gastos realizados para la generación de los bienes y servicios que ofrece.

En este sentido, aunque la naturaleza operativa del programa permite inferir que el principal gasto se destina a la contratación de docentes para la atención educativa de niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes, no se presentó evidencia suficiente que permita verificar de manera integral el desglose presupuestario por capítulo de gasto y fuente de financiamiento específico del programa. Asimismo, tampoco se identificaron estimaciones presupuestarias documentadas de corto plazo vinculadas directamente con la cobertura programada, ni evidencia suficiente para corroborar el cálculo del gasto unitario relacionado con la población atendida.

De igual manera, aunque existe una relación lógica entre el tipo de gasto ejercido y las actividades sustantivas del programa, particularmente en lo relativo a servicios personales para la prestación del servicio educativo, la evidencia proporcionada no permite validar plenamente la coherencia presupuestaria entre los capítulos de gasto registrados y los bienes y servicios efectivamente entregados por el programa bajo una estructura presupuestaria claramente diferenciada.

35. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta: El recurso es estatal y se ejerce el 100% o, en su caso, se reintegra en las fechas indicadas, al 31 de diciembre del año fiscal vigente.

g. Sistematización de la información

36. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:



Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
2	<ul style="list-style-type: none">• Dos de los criterios de valoración.

Justificación: La UR comenta que el programa trabaja en coordinación con el Sistema de Control Escolar Estatal, apegándose a las fechas de corte y carga de información correspondiente a la niñez migrante. Asimismo, los centros de trabajo entregan información estadística mediante el Cuestionario 911, administrado por el Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), el cual constituye una fuente oficial para la obtención de información relacionada con claves de centros de trabajo y datos estadísticos de matrícula y atención educativa.

De igual manera, en materia financiera se utiliza el sistema de la Dirección de Recursos Financieros Estatal para el pago de nómina del personal docente y para generar información relacionada con el estatus de los recursos del programa. Adicionalmente, la Unidad Responsable utiliza registros administrativos, bases de datos institucionales y plataformas oficiales para el control de contratación de docentes, asignación a centros escolares, seguimiento administrativo y publicación de información relacionada con el personal contratado. Asimismo, se identificó que parte de la información operativa es reportada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en sistemas institucionales de la SEPyC, lo que permite inferir la existencia de fuentes de información confiables y susceptibles de verificación documental.

Los procesos operativos del programa se desarrollan conforme a periodos definidos por el ciclo escolar y el ejercicio fiscal, lo cual permite identificar temporalidades de actualización y registro de información relacionadas con contratación, asignación y seguimiento del personal docente. Asimismo, los sistemas y registros utilizados proporcionan información al personal involucrado en la operación administrativa y educativa del programa.

No obstante, la propia Unidad Responsable señala que no siempre existe concordancia entre las distintas fuentes de información, particularmente entre el Departamento de Estadística y el Sistema de Control Escolar Estatal respecto a matrícula y certificación de alumnos, observándose desfases derivados de la movilidad de la población migrante y de los tiempos en que se oficializa la información. Asimismo, no se presentó evidencia documental suficiente que permita corroborar plenamente que las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales cuenten con mecanismos formalmente establecidos para la validación integral de la información registrada, periodicidades oficiales de actualización, fechas límite documentadas o procesos homogéneos de administración de datos. Tampoco se identificó evidencia suficiente que permita verificar que los distintos sistemas y bases de datos utilizados se encuentren completamente integrados y libres de discrepancias entre la información registrada en cada uno de ellos.



h. Transparencia y rendición de cuentas

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: La UR refiere que parte de la información operativa y administrativa del programa se publica a través de mecanismos institucionales y de la Plataforma Nacional de Transparencia, particularmente aquella relacionada con la contratación de docentes, temporalidad de los contratos, asignación a centros de trabajo y percepciones económicas derivadas de los servicios profesionales prestados. Asimismo, se identificó evidencia de información estadística y administrativa generada mediante sistemas institucionales de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), así como documentos de planeación y seguimiento del desempeño, tales como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas e informes de evaluación del programa.

De igual manera, el programa dispone de documentos normativos y operativos vinculados principalmente con las Reglas de Operación federales aplicables al Programa de Apoyo a Migrantes, así como información relacionada con indicadores de desempeño, metas y resultados derivados de los instrumentos de seguimiento y evaluación. También se identificó evidencia de evaluaciones externas y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), lo que permite contar con información relacionada con los objetivos y resultados del programa.

No obstante, no se presentó evidencia documental suficiente que permita corroborar plenamente que toda la información señalada en los criterios de valoración se encuentre sistemáticamente publicada, actualizada y accesible al público en medios oficiales. En particular, no se identificó



evidencia completa y específica sobre la publicación integral de información financiera relacionada con el presupuesto asignado y los informes trimestrales del ejercicio del gasto asociados específicamente al programa bajo una clave presupuestaria claramente diferenciada. Asimismo, aunque existen registros de personal contratado, no se observó evidencia suficiente de mecanismos integrales y consolidados de publicación que permitan identificar de manera completa y accesible el listado de personas físicas o morales a quienes se asignan recursos públicos en el marco del programa.

38. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: La UR comenta que como se ha expuesto anteriormente, se deduce que cumple con incisos a, c y d, exceptuando el correspondiente a la participación ciudadana para la toma de decisiones. La decisión depende de las solicitudes realizadas por parte de los empresarios agrícolas que albergan a los jornaleros y familias, así como de los directores de escuelas regulares donde acuden niños de condición migrante.

No obstante, la propia Unidad Responsable refiere que no se cuenta con mecanismos específicos de participación ciudadana en la toma de decisiones del programa, ya que las decisiones operativas dependen principalmente de las solicitudes realizadas por empresarios agrícolas que albergan a jornaleros y sus familias, así como de los directores de escuelas regulares que atienden a niñas, niños y adolescentes en condición migrante.

Asimismo, no se presentó evidencia documental suficiente que permita corroborar la existencia de mecanismos formalmente establecidos de participación ciudadana, ni políticas integrales para la



publicación sistemática de información en formatos abiertos y accesibles conforme a estándares de gobierno abierto. De igual manera, aunque se utilizan tecnologías de la información para fines administrativos y de transparencia, no se identificaron estrategias institucionales claramente documentadas orientadas específicamente a fortalecer la accesibilidad, transparencia y participación ciudadana en la operación del Pp.

Módulo 5. Percepción de la población atendida

39. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: Durante el análisis de la información proporcionada por la Unidad Responsable, no se observaron encuestas, cuestionarios, formatos de opinión, mecanismos de retroalimentación o instrumentos sistematizados orientados específicamente a recopilar la percepción y nivel de satisfacción de la población atendida, integrada por Centros de Educación Migrante, escuelas públicas receptoras de población migrante, docentes contratados o beneficiarios indirectos del servicio educativo.

Asimismo, no se presentó evidencia que permita verificar que el programa cuente con instrumentos diseñados conforme a las características de la población atendida, ni mecanismos metodológicamente estructurados que aseguren claridad, neutralidad y validez en la obtención de resultados. Tampoco se identificó evidencia sobre la generación de resultados representativos derivados de ejercicios de medición de satisfacción, ni sobre el uso de dichos resultados como insumo para la mejora de la gestión operativa, administrativa o estratégica del programa.

En este sentido, se identifica como área de mejora la necesidad de diseñar e implementar instrumentos formales de medición de satisfacción dirigidos a los actores involucrados en la



operación y recepción de los servicios del programa, considerando las características de la población objetivo y los contextos de atención educativa migrante.

Asimismo, se recomienda establecer mecanismos sistematizados de análisis y utilización de resultados que permitan fortalecer los procesos de mejora continua, calidad del servicio y toma de decisiones del Pp.

Módulo 6. Medición de resultados

40. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta: La evidencia revisada permite identificar que el programa da seguimiento a sus objetivos y metas mediante indicadores estratégicos y de gestión contenidos en la MIR 2025, particularmente aquellos relacionados con la cobertura educativa, asignación de docentes, atención a Centros de Educación Migrante y fortalecimiento de la atención educativa a niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes. Asimismo, las fichas técnicas de indicadores permiten documentar metas, métodos de cálculo, unidades de medida y avances periódicos del desempeño del programa.

De igual manera, se identificó que el programa utiliza hallazgos derivados de evaluaciones externas y ejercicios de revisión institucional, particularmente de la Evaluación Específica realizada al programa y de observaciones derivadas de mesas de trabajo con instancias fiscalizadoras, como insumos para realizar ajustes metodológicos y operativos en la MIR y en otras herramientas de planeación y seguimiento del desempeño. Asimismo, se cuenta con seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), lo que permite identificar áreas de oportunidad y acciones de fortalecimiento para la operación del programa.

No obstante, no se presentó evidencia de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales que analicen de manera comparativa los efectos de programas similares y que sean utilizados de manera sistemática para documentar resultados del programa. Tampoco se identificó evidencia de evaluaciones de impacto que permitan medir de manera causal los efectos atribuibles directamente a la intervención del Pp sobre la población objetivo.



41. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

Justificación: El programa S036 Apoyo a Migrantes presenta resultados favorables en los indicadores que integran su Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD), particularmente en aquellos vinculados con el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores relacionados con la cobertura y atención educativa de niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes en el estado de Sinaloa.

El objetivo central del programa consiste en fortalecer a las Escuelas Públicas Regulares de Educación Básica y Centros de Educación Migrante mediante la asignación de docentes para la atención educativa de población migrante. A su vez, el objetivo superior al que contribuye se relaciona con elevar la cobertura y permanencia educativa en educación básica para población en situación de vulnerabilidad y movilidad migrante.

Para el seguimiento de dichos objetivos, el programa cuenta con indicadores estratégicos y de gestión contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 y en sus fichas técnicas. A nivel Fin, el indicador “Tasa de variación de la cobertura en Educación Básica de Escuelas Públicas del Estado de Sinaloa” busca medir la contribución del programa al incremento de la cobertura educativa. A nivel Propósito, el indicador “Porcentaje de Escuelas Públicas Regulares de Educación Básica de Sinaloa y Centros de Educación Migrante beneficiadas con docentes para alumnos migrantes” mide directamente el cumplimiento del objetivo central del programa, estableciendo una meta de atención del 100% respecto a las escuelas y centros solicitantes focalizados.

Asimismo, los indicadores de Componentes y Actividades permiten dar seguimiento a la contratación de docentes, capacitación pedagógica, difusión de convocatorias y atención de gestiones operativas, observándose metas programadas cercanas al 100%, particularmente en contratación de docentes, asignación de personal y atención de centros educativos focalizados. De acuerdo con la información revisada y los reportes institucionales disponibles, los resultados observados se ubican dentro de parámetros considerados satisfactorios, al mantenerse en rangos cercanos al cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio fiscal.



La información utilizada para la medición de los indicadores proviene de fuentes oficiales y actualizadas, tales como registros administrativos del programa, sistemas de control escolar, bases de datos institucionales de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), reportes del Departamento de Estadística y formatos de avance de cumplimiento de metas. Asimismo, los indicadores presentan elementos de claridad, relevancia y monitoreabilidad, ya que cuentan con nombres entendibles, métodos de cálculo definidos, unidades de medida específicas y medios de verificación institucionales.

No obstante, aunque los resultados permiten identificar avances favorables en la atención educativa de la población migrante, también se observan factores externos que pueden afectar el cumplimiento exacto de las metas programadas, como la movilidad constante de la población jornalera migrante, los cambios en ciclos agrícolas, fenómenos climatológicos, procesos de asignación de plazas docentes y desfases administrativos derivados de los ciclos escolares respecto al ejercicio fiscal. Aun así, las metas programadas se consideran factibles y orientadas a la mejora del desempeño del programa, al representar niveles de cobertura y atención consistentes con la capacidad operativa y presupuestal observada en ejercicios recientes.

42. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	<ul style="list-style-type: none"> • De 75% a 100%.

Justificación: Con base en la revisión de la información contenida en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas, reportes de avance de metas y documentación institucional del programa S036 Apoyo a Migrantes, se identifica que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) presentaron avances satisfactorios respecto de las metas programadas para el ejercicio fiscal evaluado.

Los indicadores analizados corresponden a los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR 2025. Particularmente, los indicadores relacionados con el porcentaje de escuelas y Centros de Educación Migrante atendidos, contratación de docentes, capacitación pedagógica, atención de gestiones y difusión de convocatorias reportan metas programadas del 100%, observándose avances cercanos o equivalentes a dicho porcentaje conforme a la información institucional revisada.



A nivel Propósito, el indicador relativo al “Porcentaje de Escuelas Públicas Regulares de Educación Básica de Sinaloa y Centros de Educación Migrante beneficiadas con docentes para alumnos migrantes” establece una meta del 100% respecto de 159 escuelas y centros focalizados, observándose resultados alineados con el cumplimiento programado. De igual manera, los indicadores de Componentes y Actividades relacionados con docentes contratados, formación pedagógica, pago de servicios profesionales y atención de gestiones muestran avances dentro de rangos satisfactorios conforme a los criterios de valoración establecidos.

Considerando que un resultado satisfactorio corresponde a un avance entre el 85% y el 115% respecto de la meta programada, y conforme a la evidencia documental disponible, se estima que aproximadamente el 85% al 100% de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD presentaron avances satisfactorios durante el ejercicio fiscal evaluado. No obstante, algunos indicadores pueden presentar desfases temporales derivados de la dinámica operativa del programa, particularmente por la relación entre los ciclos escolares, la movilidad de la población migrante y los tiempos administrativos del ejercicio fiscal.

Asimismo, la información utilizada para el seguimiento de indicadores proviene de fuentes oficiales y actualizadas, tales como registros administrativos del programa, sistemas de control escolar, reportes del Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), formatos de avance de metas y documentos institucionales vinculados con la Cuenta Pública y el seguimiento presupuestal.

43. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:



Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: El programa S036 Apoyo a Migrantes cuenta con evaluaciones y ejercicios de revisión institucional que permiten identificar hallazgos relacionados con su objetivo central y su contribución a objetivos superiores; sin embargo, dichas evaluaciones presentan alcances limitados respecto a la medición de efectos directos o impactos atribuibles específicamente a la intervención del programa.

Entre los documentos revisados se identifican principalmente evaluaciones específicas del desempeño, análisis metodológicos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), así como observaciones derivadas de auditorías y mesas de trabajo con instancias fiscalizadoras. Estos ejercicios han permitido generar recomendaciones relacionadas con el fortalecimiento del diseño del programa, ajustes metodológicos de indicadores, mejora de herramientas de planeación y seguimiento operativo.

La metodología utilizada en las evaluaciones revisadas permite identificar parcialmente la relación entre la intervención del programa y la atención educativa brindada a niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes, particularmente mediante el análisis de cobertura, asignación de docentes y atención a Centros de Educación Migrante. Asimismo, los indicadores utilizados para medir el desempeño del programa se consideran relevantes, ya que proporcionan información útil sobre el cumplimiento de metas operativas y estratégicas vinculadas con la cobertura educativa y fortalecimiento de los servicios educativos dirigidos a población migrante.

No obstante, no se identificó evidencia suficiente de metodologías orientadas específicamente a medir efectos causales o impactos atribuibles al programa sobre las condiciones educativas de la población atendida. Tampoco se observaron ejercicios metodológicos que comparen de manera sistemática la situación de la población atendida antes y después de recibir los bienes o servicios del programa, ni estudios con diseños estadísticos o muestras representativas que permitan generalizar resultados sobre los efectos de la intervención.

De igual manera, aunque las evaluaciones revisadas utilizan información institucional, registros administrativos y fuentes oficiales actualizadas, sus alcances se concentran principalmente en el análisis del diseño, operación y cumplimiento de metas, más que en la medición de resultados de mediano o largo plazo sobre la población beneficiaria.

44. ¿Qué cambios se han generado en la Población beneficiaria tras la intervención del Programa presupuestario y como incide en el Bienestar de la Población atendida?



Respuesta: La Unidad Responsable del Pp comenta que el beneficio del programa consiste en contribuir a brindar herramientas que permitan a la población migrante afrontar la vida y el trabajo, favoreciendo así la mejora de su calidad de vida mediante el acceso a la educación básica.

Si bien se cuenta con registros de alumnos que concluyen los niveles de primaria y secundaria, actualmente no existe un seguimiento longitudinal que permita observar la evolución de la población atendida a través del tiempo, ni establecer relaciones de causa-efecto que permitan medir el impacto del programa en las condiciones educativas y de vida de la población migrante beneficiaria.

Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño	El programa cuenta con una MIR y fichas técnicas alineadas al objetivo de atención educativa de población migrante.	10, 11, 13, 14	Fortalecer la actualización periódica de la MIR y fichas técnicas conforme a los cambios operativos y normativos del programa.	Corto plazo
Diseño	La modalidad presupuestaria "S" es congruente con el mecanismo de intervención y con las Reglas de Operación federales.	14	Consolidar lineamientos estatales complementarios que fortalezcan la operación local del programa.	Corto plazo
Diseño	El programa identifica y define su población potencial, objetivo y atendida mediante registros institucionales y claves de centros de trabajo.	8, 23, 24	Integrar una estrategia formal de cobertura con proyecciones multianuales de atención y presupuesto.	Corto plazo
Planeación y orientación a resultados	Existen metas e indicadores orientados al seguimiento de cobertura educativa y contratación docente.	15, 16, 17, 41, 42	Fortalecer el seguimiento de resultados mediante evaluaciones longitudinales y comparativas.	Corto plazo
Planeación y orientación a resultados	El programa cuenta con seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y evidencia de atención a recomendaciones derivadas de evaluaciones.	19, 20, 21	Mantener mecanismos institucionales de seguimiento y documentación de ASM.	Corto plazo
Operación	Los procedimientos operativos consideran las características de la población migrante y la movilidad de los beneficiarios.	27, 29, 30	Formalizar manuales de procedimientos y diagramas de flujo conforme a metodologías institucionales.	Corto plazo
Operación	Existe coordinación con sistemas institucionales como Control Escolar Estatal, Departamento de Estadística y plataformas de transparencia.	26, 36, 37	Integrar y homologar las bases de datos institucionales para reducir discrepancias en la información.	Corto plazo
Transparencia y rendición de cuentas	El programa publica información relacionada con contratación docente y seguimiento administrativo en plataformas oficiales.	37, 38	Incrementar la publicación de información financiera, operativa y de resultados en formatos abiertos y accesibles.	Corto plazo



Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Resultados	La mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión presentan avances satisfactorios respecto a las metas programadas.	41, 42	Fortalecer los mecanismos de medición de resultados e impacto del programa sobre la población atendida.	Corto plazo
Resultados	El programa contribuye al fortalecimiento de la cobertura educativa en zonas agrícolas con atención a población migrante.	17, 41, 43	Diseñar mecanismos de seguimiento longitudinal para evaluar permanencia y trayectoria educativa.	Corto plazo

Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño	El programa no cuenta con Reglas de Operación estatales propias formalmente emitidas.	14	Elaborar y formalizar lineamientos operativos estatales complementarios alineados a las ROP federales.	Mediano plazo
Diseño	No existe una estrategia integral de cobertura documentada con proyecciones presupuestarias multianuales.	23	Diseñar una estrategia de cobertura que incluya metas, evolución poblacional y requerimientos presupuestarios.	Corto plazo
Planeación y orientación a resultados	No se cuenta con evaluaciones de impacto ni seguimiento longitudinal de la población atendida.	39, 43	Implementar evaluaciones de resultados e impacto con metodologías comparativas y seguimiento longitudinal.	Corto plazo
Planeación y orientación a resultados	La información de desempeño se concentra en indicadores operativos y de cobertura.	17, 40, 41	Incorporar indicadores relacionados con permanencia escolar y resultados educativos de la población migrante.	Corto plazo
Operación	No se presentó evidencia suficiente de manuales integrales de procedimientos estandarizados.	25, 27, 30, 32	Documentar y formalizar procedimientos operativos bajo esquemas institucionales de mejora continua.	Corto plazo
Operación	Existen desfases y discrepancias entre sistemas de información institucionales debido a la movilidad de la población migrante.	36	Establecer mecanismos de conciliación y validación periódica de información entre sistemas.	Corto plazo
Operación	El reclutamiento y permanencia de docentes representa un reto operativo recurrente.	Operación del programa	Diseñar estrategias de incentivos y permanencia para docentes asignados a zonas migrantes.	Mediano plazo
Transparencia y rendición de cuentas	No se identificaron mecanismos formales de participación ciudadana en la toma de decisiones del programa.	38	Implementar mecanismos de consulta y participación con actores escolares y población beneficiaria.	Corto plazo



Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Transparencia y rendición de cuentas	No se presentó evidencia suficiente sobre publicación integral de información financiera específica del programa.	35, 37	Fortalecer la trazabilidad presupuestaria y la publicación desagregada del ejercicio del gasto.	Corto plazo
Resultados	No existen instrumentos formales para medir la satisfacción de la población atendida.	39	Diseñar e implementar encuestas e instrumentos de satisfacción dirigidos a beneficiarios y actores operativos.	Corto plazo

Comparación con ECR anteriores

El Pp no cuenta con evaluaciones anteriores de tipo Consistencia y Resultados.

Conclusiones

Nombre del Pp:	Apoyo a Migrantes
Modalidad:	S
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación y Cultura, Sinaloa
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Educación Básica
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

A pesar de que el programa tiene una base sólida y está alineado con la planeación estatal, el análisis actual revela debilidades operativas y estructurales que deben atenderse para no comprometer su efectividad. El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y fichas técnicas alineadas al objetivo de atención educativa de la población migrante.

Sin embargo, se identifica que la información de desempeño se concentra primordialmente en indicadores operativos y de cobertura, dejando de lado aspectos críticos como la permanencia escolar y los resultados educativos específicos de la población atendida. El problema central de coordinación se manifiesta en los desfases y discrepancias entre los sistemas de información institucionales, exacerbados por la alta movilidad de la población migrante. Para que el programa cierre con éxito, es urgente reforzar los puentes con áreas como el Control Escolar Estatal y el Departamento de Estadística para homologar las bases de datos y reducir las brechas de información.

En resumen, el programa está bien construido en su diseño normativo, pero su efectividad total depende de lograr una mejor colaboración y de formalizar manuales de procedimientos que estandaricen la operación. Finalmente, la efectividad del programa se ve limitada por la falta de



evaluaciones de impacto y seguimiento longitudinal, lo que impide conocer la trayectoria educativa real de los beneficiarios. El avance actual en los distintos módulos refleja estas dificultades, particularmente en el área de operación y cobertura, donde se requiere integrar estrategias de proyecciones multianuales y mecanismos de participación ciudadana que actualmente son inexistentes.

Derivado de la evaluación del programa se tiene que la Valoración Final de los resultados fue de 2.5 (promedio de cumplimiento porcentual sobre el total de puntos) a través de la asignación de puntajes en cada sección valorada de forma cuantitativa:

- En el módulo Diseño, se obtuvieron 29 de los 40 puntos disponibles, lo que representa un 72.5% de cumplimiento.
- En el módulo Planeación y orientación a resultados se obtuvieron 20 de los 24 puntos disponibles, alcanzando un 83% de cumplimiento.
- En el módulo de Cobertura y focalización se obtuvieron 2 de los 4 puntos disponibles, lo que representa un 50% de cumplimiento. En el módulo Operación la valoración fue crítica, obteniendo 18 de los 40 puntos disponibles, lo que equivale a un 45% de cumplimiento.
- En el módulo de Percepción de la población atendida se obtuvo una puntuación de 0 de los 4 puntos disponibles, resultando en un 0% de cumplimiento debido a la falta de instrumentos de medición de satisfacción.
- En el módulo Medición de resultados se obtuvieron 10 de los 12 puntos disponibles, logrando un 83.3% de cumplimiento respecto a las metas programadas.

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	72.5%	El programa cuenta con una MIR y fichas técnicas alineadas , aunque carece de Reglas de Operación estatales propias y una estrategia de cobertura multianual formalizada.
Planeación y orientación a resultados	83.3%	Existen metas e indicadores para el seguimiento de cobertura y atención a recomendaciones (ASM), pero se carece de evaluaciones de impacto y seguimiento longitudinal de la población.
Cobertura y focalización	50%	Se identifica y define la población objetivo mediante registros institucionales, pero el nivel se ve afectado por la falta de una estrategia integral de cobertura documentada.
Operación	45%	Aunque existe coordinación con sistemas estatales y transparencia en contratación, se detectaron desfases en sistemas de información y falta de manuales de procedimientos estandarizados.
Percepción de la población atendida	0%	Actualmente el programa no cuenta con instrumentos formales, encuestas o mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios y actores operativos.
Medición de resultados	83.3%	Los indicadores estratégicos y de gestión muestran avances satisfactorios respecto a las metas , con un registro trimestral de indicadores de eficacia y eficiencia en la MIR.
Valoración final	2.5%	



III. DISPOSICIONES GENERALES

Perfil de la instancia evaluadora

Nombre y Cargo en el Equipo	Requisitos Académicos del Enlace y Colaboradores	Experiencia General	Experiencia Específica
Gabriela Soto Miller, Enlace institucional de la evaluación	Formación Universitaria	Al menos dos años como asesor (a) metodológico de los Pp (a). Conocimiento del sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la Metodología del Marco Lógico - Conocimiento sobre métodos de investigación científica de campo y/o gabinete - Dominio básico de la Estadística Descriptiva. - Habilidades en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's). - Habilidades verbales y de escritura. - Liderazgo
Alfredo Méndez Ventura, Colaborador(a) de la evaluación y Operativo del Pp)	Formación Universitaria	Conocimiento académico del sistema educativo y del proceso operativo del (los) programa (s) presupuestario(s).	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la Metodología del Marco Lógico - Conocimiento sobre métodos de investigación científica de campo y/o gabinete - Dominio básico de la Estadística Descriptiva. - Habilidades en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).



IV. FORMATOS DE ANEXOS

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación estatal	CI
CI	Alineación a los ODS	CI
3	Procedimiento de actualización de población atendida	CI
3.1	Identificación de la Perspectiva de Género	CI
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	CI
5	Avance en la implementación de los ASM	CI
6	Resultados de las acciones para atender los ASM	NP
7	Análisis de los ASM no atendidos	CI
8	Estrategia de Cobertura	CI
9	Diagramas de flujo de los procesos clave	P
10	Presupuesto	NP
11	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	NP
12	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	CI
13	Análisis FODA	CI
14	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	CI
15	Fuentes de información	CI

CI. Con Información; NP. No presentó



Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación estatal				
Clave y nombre del Pp:	S036 Apoyo a Migrantes			
Objetivo central del Pp evaluado:	Las Escuelas Públicas Regulares de Educación Básica de Sinaloa y Centros de Educación Migrante (CEM) son fortalecidos con asignación de docentes para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Jornaleros Agrícolas Migrantes en Sinaloa.			
Instrucciones:				
a) Valoración de la alineación establecida PED vigente				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, 55 y Programa Sectorial de Educación, p.10	1.1 Asegurar acceso y permanencia en la educación humanista, inclusiva, equitativa y de excelencia para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable: mujeres, pueblos indígenas, con extraedad y personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.	1.1.1. Diseñar e instrumentar programas de prevención focalizados. Línea de acción 1.1.1.1. Diseñar e implementar la estrategia pedagógica de atención a escuelas multigrado, indígena, población migrante y vulnerable que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.	Contrata docentes para brindar servicio educativo a niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes.	
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, 55 y Programa Sectorial de Educación, p.10	1.1 Asegurar acceso y permanencia en la educación humanista, inclusiva, equitativa y de excelencia para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable: mujeres, pueblos indígenas, con extra edad y personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.	1.1.1. Diseñar e instrumentar programas de prevención focalizados. Línea de acción 1.1.1.1. Diseñar e implementar la estrategia pedagógica de atención a escuelas multigrado, indígena, población migrante y vulnerable que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación. Se incluye: 1.1.1.2 Capacitar y actualizar a directivos y equipos de apoyo académico para planificar y ejecutar acciones de acuerdo con los resultados educativos de las escuelas, a fin de que estén formados para ejercer un liderazgo transformador.	En el Componente 2, se establece brindar el servicio de Actualización y formación pedagógica continua de las figuras educativas involucradas.	



Anexo 2. Alineación a los ODS																	
Nombre del Pp:	Apoyo a Migrantes						Modalidad y clave:	S036									
Objetivo central del Pp evaluado:	Las Escuelas Públicas Regulares de Educación Básica de Sinaloa y Centros de Educación Migrante (CEM) son fortalecidos con asignación de docentes para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Jornaleros Agrícolas Migrantes en Sinaloa.																
Vinculación establecida por el Pp																	
				X	X												
ODS	Meta			Vinculación				Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)									
4	<p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>			<p>El Programa tiene como objetivo fortalecer la educación básica pública, en Sinaloa, mediante la contratación de docentes para que la niñez migrante pueda recibir educación en los centros educativos cercanos a los campos agrícolas, donde laboran sus padres.</p>													
5	<p>Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas para 2030, combatiendo la discriminación, la violencia, la explotación sexual, el matrimonio infantil y garantizando la participación plena en la vida pública y económica</p>			<p>Los servicios educativos del Programa Apoyo a Migrantes se brindan con paridad de género, sin distingo alguno.</p>													



Anexo 3. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento

- Existe un procedimiento específico y está documentado. _____
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

Actualización

Depuración

- | | | |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información. <input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados <input checked="" type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo. | <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. <p>Indique el periodo de actualización establecido:</p> | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información. <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
|--|--|---|

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* Catálogo de Centros de Trabajo (CCT)
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
 - Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
 - Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:* _____

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input checked="" type="checkbox"/> Sí |
| <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> No |

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora



ANEXO 3.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO					
Resultados	No	NA	Sí		
			1	2	3
1. ¿El programa tiene indicadores contruidos con perspectiva de género para asegurar la igualdad de género o a la mejora de las condiciones de mujeres y niñas? Especificar en qué nivel de la MIR se ubican.		X			
Sugerencias de mejora*:					
2. ¿Los indicadores de seguimiento se reportan con información desagregada por sexo?		X			
Sugerencias de mejora*:					
3. ¿El programa cuenta con estimaciones o datos estadísticos desagregados por sexo, que permita caracterizar y cuantificar con PEG a la población atendida?		X			
Sugerencias de mejora*:					
4. ¿El programa cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria con PEG?	X				
Sugerencias de mejora*:					
5. ¿El programa cuenta con mecanismos para recibir y atender con PEG, quejas o denuncias de las personas beneficiarias?	X				
Sugerencias de mejora*:					
6. ¿Existe evidencia del efecto del Programa presupuestario en la población beneficiaria y las diferencias entre mujeres y hombres?	X				
Sugerencias de mejora*:					
7. De acuerdo con el Anexo 43: Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, ¿Logra identificar el Presupuesto asignado al Pp a evaluar?	X				
Sugerencias de mejora*:					

*Responder en caso de aplicar.



Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño									
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	<i>Si/No</i>	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	<i>Sí</i>
La cobertura de la población objetivo	<i>Si/No</i>	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	<i>Sí</i>
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	<i>Si/No</i>	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	<i>Sí</i>
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	<i>Si/No</i>	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	<i>Sí</i>
Características de los indicadores									
Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	
MIR	Resultados	Fin	Tasa de variación de la cobertura en Educación Básica de Escuelas Públicas del estado de Sinaloa.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	
		Propósito	Porcentaje de Escuelas Regulares de Educación Básica de Escuelas Públicas del Estado de Sinaloa y Centros de Educación Migrante beneficiadas con docentes para alumnos migrantes.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	
	Gestión	Componente 1	Porcentaje de docentes para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Jornaleros Agrícolas Migrantes en Sinaloa contratados. Actualización y formación pedagógica continua de las figuras educativas involucradas ³ brindada.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	
		Componente 2	Porcentaje de docentes contratados con formación pedagógica recibida.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	
		Actividad 1.1	Porcentaje de docentes seleccionados	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	
		Actividad 1.2	Porcentaje de docentes especializados con el sueldo recibido.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	
		Actividad 2.1	Porcentaje de gestiones atendidas.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	
Actividad 2.2	Porcentaje de convocatorias de actualización y formación continua afines al programa difundidas	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>			
FID	Resultados	Indicador FID Estratégico							
	Gestión	Indicador FID Gestión							
Características de las metas									
MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación



Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño								
	Fin	Tasa de variación de la cobertura en Educación Básica de Escuelas Públicas del estado de Sinaloa.	18.47% (88.5%) de alumnos e	((Cobertura de Educación Básica de Escuelas Públicas del Estado de Sinaloa en el ciclo escolar base, t / Cobertura de Educación Básica de Escuelas Públicas del Estado de Sinaloa en el ciclo escolar t-1) -1)*100	Tasa de variación	sí	sí	sí
	Propósito	Porcentaje de Escuelas Públicas Regulares de Educación Básica de Sinaloa y Centros de Educación Migrante beneficiadas con docentes para alumnos migrantes.	100% (159e Escuelas y Centros de Educación Migrante)	(Escuelas Públicas Regulares de Educación Básica de Sinaloa y Centros de Educación Migrante beneficiados con el Programa de Apoyo a Migrantes / Escuelas y Centros de Educación Migrante solicitantes)*100	Porcentaje	sí	sí	sí
	Componente 1	Establece la relación de docentes contratados temporalmente 2 en Sinaloa para atender a la niñez migrante con respecto al número de docentes requeridos para el ciclo escolar en curso.	100% (371e) docentes contratados	(Docentes contratados en el año t / docentes requeridos en el año t) *100.	Porcentaje	sí	sí	sí
	Componente 2	Porcentaje de docentes contratados con formación pedagógica recibida.	100% (371e) docentes	(Docentes contratados en el ciclo escolar (en el año t) con cursos de formación continua recibida / Docentes contratados en el ciclo escolar (en el año t)) *100.	Porcentaje	sí	sí	sí
	Actividad 1.1	Porcentaje de docentes seleccionados.	100% (371e) docentes registrados	(Docentes registrados / Docentes requeridos)*100	Porcentaje	sí	sí	sí
	Actividad 1.2	Porcentaje de docentes especializados con el sueldo recibido.	100% (371e) docentes especializados	(Docentes especializados con sueldo recibido / Docentes especializados contratados) *100	Porcentaje	sí	sí	sí
	Actividad 2.1	Porcentaje de gestiones atendidas.	100% (10e) gestiones atendidas	(Gestiones atendidas / total de gestiones recibidas) *100	Porcentaje	sí	sí	sí
	Actividad 2.2	Porcentaje de convocatorias de actualización y formación continua afines al programa difundidas	100% (6e) convocatorias difundidas	(Convocatorias de actualización y formación continua difundidas / Convocatorias de actualización y formación continua afines al programa ofertadas) *100	Porcentaje	sí	sí	sí
MIR	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación		
	Fin	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal,	Departamento de Estadística, Dirección de Planeación, SEPyC	Inicio de cursos 2023-2024/ Siempre hay desfase	Departamento de Estadística, Dirección de Planeación, SEPyC	Que el formato de registro de avances de metas de los indicadores de desempeño se adecue a los ciclos escolares (dos: uno de término y otro de inicio), durante el año fiscal. Definir en qué trimestre se reportarán las		



Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño						
						metas del año fiscal.
Propósito	<i>Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.</i> Solicitudes de los centros educativos y cartas de asignación	Departamento de Estadística, Dirección de Planeación, SEPyC Coordinación Estatal del Programa Apoyo a Migrantes	Inicio de cursos 2023-2024/ Siempre hay desfase	Departamento de Estadística, Dirección de Planeación, SEPyC	Archivos de la Coordinación Estatal del Programa	Idem
Componente 1	Solicitudes registradas, contratos generados y nómina	Coordinación Estatal del Programa Apoyo a Migrantes	Año fiscal en curso	Archivos de la Coordinación Estatal del Programa		
Componente 2	Convocatorias públicas, listas de asistencias, evidencias audiovisuales	Coordinación Estatal del Programa Apoyo a Migrantes	Año fiscal en curso	Archivos de la Coordinación Estatal del Programa		
Actividad 1.1	Convocatorias, solicitudes	Coordinación Estatal del Programa Apoyo a Migrantes	Año fiscal en curso	Archivos de la Coordinación Estatal del Programa		
Actividad 1.2	Padrón de docentes contratados	Coordinación Estatal del Programa Apoyo a Migrantes	Año fiscal en curso	Archivos de la Coordinación Estatal del Programa		
Actividad 2.1	Oficios, gestiones registradas, contratos generados, listas de docentes, fotografías	Coordinación Estatal del Programa Apoyo a Migrantes	Año fiscal en curso	Archivos de la Coordinación Estatal del Programa		
Actividad 2.2	Convocatorias registradas, contratos generados, listas de docentes, fotografías	Coordinación Estatal del Programa Apoyo a Migrantes	Año fiscal en curso	Archivos de la Coordinación Estatal del Programa		



Anexo 5. Avance en la implementación de los ASM.

Clave y nombre del Pp:		S036 APOYO A MIGRANTES						
Tipo de Evaluación:		Específica					Año de la Evaluación:	2022
Avance del Documento de Trabajo								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Realizar documento de diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp	Coordinar acciones con el equipo estatal para la elaboración del diagnóstico que justifica el diseño del Pp.	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	30/09/2024	Diagnóstico del Pp del 2024	Documento en Word con información y datos estadísticos. Documento del diagnóstico en word	Diagnóstico y antecedentes Pp S036 Apoyo a Migrantes_2024	Todas las evidencias fueron debidamente entregadas, en su oportunidad, a la Dirección de Evaluación, de la SSPy F, SAF.
2	Definir el problema central, en apego a la Metodología del Marco Lógico	Delimitar el problema central del Pp	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	04/10/2024	Identificación del problema central del Pp	Herramientas metodológicas: árbol de problema, árbol de objetivo y selección de alternativas.	Definición del Problema_S036 Apoyo a migrantes_202	
3	Elaborar árbol de problema y árbol de objetivos y selección de alternativas basados en la MML	Diseño de los árboles de problema y objetivo, realizar la selección de alternativas	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	04/10/2024	Árbol de problema y árbol de objetivos y selección de alternativas basados en la MML	MIR 2024	Árbol de problema_S036 Apoyo a migrantes_2024 Árbol de objetivos_S036 Apoyo a migrantes_2024	
4	Elaborar la MIR tomando en cuenta la MML para ello	Diseño de la MIR del Pp	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	04/10/2024	MIR 2024 del Pp	Padrón de la población migrante/ docentes contratados.	S036 MIR APOYO A MIGRANTES 2024_modificada	
5	Registro de la población atendida	Elaborar un listado y/o padrón de población beneficiada con el Pp	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	11/10/2024	Listado de docentes contratados y alumnos atendidos	Padrón de la población migrante/ docentes contratados.	Anexo 5D. Poblaciones Docentes Contratados_S036 APOYO A MIGRANTES_2024 Padrón de población beneficiada_ciclo 2023-2024	
6	Generar información financiera sobre el presupuesto	Disponer de información financiera sobre el recurso asignado al Pp	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	11/10/2024	Informe financiero del presupuesto asignado, modificado y ejercido. Liga de acceso para consulta del recurso ejercido trimestralmente	Documento de informe financiero. Documento de informes trimestrales de recursos ejercidos	Anexo 8D Presupuesto Anexo general II. Fuentes de información de la evaluación (v. ligas del Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa)	
7	Requisitar los formatos puntualizados en la Tabla 3. Anexos del Informe Final de la Evaluación Específica del Pp S036 Apoyo a Migrantes 2022 con información del 2024	Recabar información pertinente y actualizada para cumplir con la evaluación específica	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	31/10/2024	Formatos recabados	Formatos requisitados: * De diseño: Del Anexo 1D al Anexo 10D * De Procesos: Anexo 1P, 2P, 3P, 6P * Anexos Generales: Anexo I y Anexo II	Todos los Anexos S036_22	



Avance del documento institucional										
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Realizar documento de diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp.	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	1.1.1 Recolección y análisis de información relativa al Pp	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	26/09/2024	Diagnóstico del Pp del 2024	Documento en Word con información y datos estadísticos.	100%	Diagnóstico y antecedentes Pp S036 Apoyo a Migrantes_2024	Todas las evidencias fueron debidamente entregadas, en su oportunidad, a la Dirección de Evaluación, de la SSPy F, SAF.
			1.1.2 Elaborar el documento de diagnóstico	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	27/09/2024		Documento del diagnóstico en Word	100%		
2	Definir el problema central, en apego a la Metodología del Marco Lógico	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	2.1.1 Analizar el documento de diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	04/10/2024	Identificación del problema central del Pp	Herramienta metodológica con el problema central	100%	Definición del Problema_S036 Apoyo a migrantes_202	
3	Elaborar árbol de problema y árbol de objetivos y selección de alternativas basados en la MML	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	3.1.1 Diseñar cada una de las herramientas necesarias	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	04/10/2024	Árbol de problema y árbol de objetivos y selección de alternativas basados en la MML	Herramientas metodológicas; árbol de problema, árbol de objetivo y selección de alternativas.	100%	Árbol de problema_S036 Apoyo a migrantes_2024 Árbol de objetivos_S036 Apoyo a migrantes_2024	
4	Elaborar la MIR tomando en cuenta la MML para ello	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	4.1 Construcción de la MIR	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	04/10/2024	MIR 2024 del Pp	MIR 2024	100%	S036 MIR APOYO A MIGRANTES 2024_modificada	
5	Registro de la población atendida	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	5.1.1 Captura y registro de la población atendida (beneficiarios)	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	11/10/2024	Listado de docentes contratados y alumnos atendidos	Padrón de la población migrante/docentes contratados.	100%	Anexo 5D. Poblaciones Docentes Contratados_S036 APOYO A MIGRANTES_2024 Padrón de población beneficiada_ciclo 2023-2024.	
6	Generar información financiera sobre el presupuesto	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	6.1.1 Solicitar la información financiera al área correspondiente	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	11/10/2024	Informe financiero del presupuesto asignado, modificado y	Documento de informe financiero Documento de informes trimestrales de recursos ejercidos	100%	Anexo 8D Presupuesto Anexo general II. Fuentes de información de la evaluación (v. ligas del Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa)	
7	Requisitar los formatos puntualizados en la Tabla 3. Anexos del Informe Final de la Evaluación Específica del Pp S036 Apoyo a Migrantes 2022 con información del 2024	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	7.1.1 Selección y revisión de la información disponible para el llenado de formatos.	Coordinación Estatal de Apoyo a Migrantes	31/10/2024	Totalidad de formatos debidamente requisitados	Formatos requisitados: De diseño: Del Anexo 1D al Anexo 10D De Procesos: Anexo 1P, 2P, 3P, 6P Anexos Generales: Anexo I y Anexo II	100%	Todos los Anexos S036_22	



Anexo 8. Estrategia de Cobertura					
Clave y nombre del Pp:	S036 Apoyo a Migrantes				
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:		2025	
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población		Definición			
Potencial (PP)	532 ^e	Escuelas Regulares de Educación Básica de Escuelas Públicas del Sinaloa ubicadas en zonas agrícolas del estado y Centros de Educación Migrante que reciben niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes en edad normativa que demandan los servicios de educación básica.			
Objetivo (PO)	159 ^e	Escuelas Regulares de Educación Básica de Escuelas Públicas del Sinaloa ubicadas en zonas agrícolas del estado y Centros de Educación Migrante focalizadas (solicitantes).			
Atendida (PA)	159 ^e	Escuelas Regulares de Educación Básica de Escuelas Públicas del Sinaloa ubicadas en zonas agrícolas del estado y Centros de Educación Migrante con docentes asignados.			
La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.					
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	2026	2025	2024	2023
Potencial (P)	Número	523 ^e	532 ^e	532 ^e	No aplica*
Objetivo (O)	Porcentaje	150 ^e	159 ^e	159 ^e	Se consideró otra pob. objetivo (alumnos)
Atendida (A)	Porcentaje	ND	128	143	
(A/O) x 100	%	ND%	80.5%	89.9%	%
La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en su caso, realizará su propuesta, en consenso con el Pp.					
Análisis de la estrategia de cobertura					
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:					
Método de cálculo documentado	x	Si	No		Parcial
Consistencia con el diseño del programa	x	Si	No		Parcial
El presupuesto requerido	x	Si	No		Parcial
Metas a corto plazo factibles	x	Si	No		Parcial
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	x	Si	No		Parcial
Indicadores claros	x	Si	No		Parcial



Anexo 12. Avance de los Indicadores respecto de sus metas								
Nombre del Pp:		Apoyo a Migrantes						
Modalidad:		S						
Dependencia/Entidad:		Secretaría de Educación Pública y Cultura						
Unidad Responsable:		Subsecretaría de Educación Básica						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2025						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Tasa de variación de la cobertura en Educación Básica de Escuelas Públicas del estado de Sinaloa.	Anual	Ascendente	74.7%	0.4 % (75% e)	74.80%	84.5	Se detectaron inconsistencias en el registro (error de captura). Se ofrece el dato correcto, el cual no se presentó oportunamente para su aprobación. Las cifras corresponden a la cobertura estatal.
Propósito	Porcentaje de Escuelas Regulares de Educación Básica de Escuelas Públicas del Estado de Sinaloa y Centros de Educación Migrante beneficiadas con docentes para alumnos migrantes.	Trimestral	Ascendente	89.9% (143)	100% (159 ^e escuelas y centros de educación migrante)	128	80.5%	En el segundo trimestre se cerró el ciclo escolar 2024-2025; en este tercer y cuarto trimestre de 2025 se abrieron sólo 128 escuelas regulares y/o CEM para el ciclo escolar 2025-2026. (Por descenso en el arribo de jornaleros agrícolas migrantes). Los factores externos impactan en el cumplimiento de metas (situaciones sociales y climatológicas)
Componente 1	Porcentaje de docentes para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Jornaleros Agrícolas Migrantes en Sinaloa contratados.	Trimestral	Ascendente	97% (358)	100% (371 ^e docentes contratados)	315	84.9%	
Componente 2	Porcentaje de docentes contratados	Trimestral	Ascendente	97% (358)	100% (371 ^e docentes)	315	84.9%	



	con formación pedagógica recibida.							
Actividad 1.1	Porcentaje de docentes seleccionados.	Trimestral	Ascendente	97 % (358)	100% (371 ^e docentes seleccionados)	315	84.9%	
Actividad 1.2	Porcentaje de docentes especializados con el sueldo recibido.	Trimestral	Ascendente	97 % (358)	100% (371 ^e docentes especializados)	315	84.9%	
Actividad 2.1	Porcentaje de gestiones atendidas.	Trimestral	Ascendente	100% (7)	100% (10 ^e gestiones atendidas)	6	100%	Se reinicia el conteo conforme al nuevo ciclo escolar 2025-2026. Considerando que la mayoría son docentes de nueva contratación.
Actividad 2.2	Porcentaje de convocatorias de actualización y formación continua afines al programa difundidas.	Trimestral	Ascendente	100% (7)	100% (6 ^e convocatorias difundidas)	6	100%	

***Nota.** Se deben incluir todos los indicadores del ISD del Pp y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta. Asimismo, la instancia evaluadora deberá valorar y pronunciarse sobre la pertinencia de las metas definidas y de sus logros, identificando (en su caso) debilidades o retos en la definición de metas.



Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados 2025
Nombre y clave del programa evaluado	S036 Apoyo a Migrantes
Ramo	05 - Educación Pública y Cultura
Unidad(es) Responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica, Coordinación Estatal de Atención a Migrantes
PAE de origen	PAE 2025
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaria de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
Nombre del (a) coordinador(a) de la evaluación	Juan Diego Millán López
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la evaluación	Gabriela Soto Miller (Enlace) Alfredo Méndez Ventura (Operativo del Pp) Juan Carlos Ríos Puga
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	Departamento de Planeación y Programación de la Dirección de Planeación Educativa y Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública y Cultura
Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable	Gabriela Soto Miller
Forma de contratación de la instancia evaluadora	La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación
Costo total de la evaluación con IVA incluido	La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaria de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp
Fuente de financiamiento	Recurso estatal



Anexo 15. Fuentes de información de la evaluación	
Documentos normativos e institucionales	
<ul style="list-style-type: none">• Objetivos del Desarrollo Sostenible (OSD) de la Agenda 2030.• Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.• Programa Sectorial de Educación 2022 - 2027• RO 2020 PAPEM	
Informes	
<ul style="list-style-type: none">• Archivos de la Coordinación del Programa (Expedientes de docentes, contratos, lista de asistencia, cartas de asignación, solicitudes, evidencias gráficas, entre otros).• Form Trad_Avance de metas al IV Trim_ S036 PAM 2025• Nvo.Formato-Reporte de Avance en la Implementación de Programas Presupuestarios• POA_ Apoyo a Migrantes_2025	
Documentos de trabajo e investigación	
Herramientas metodológicas: * MIR 2024 publicada, *Avance de metas al IV trimestre de los indicadores de desempeño de las Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del año fiscal 2025. Informe final evaluación especifica 2022_ab24_24 Anexo B y C_2022 _S036_marzo 07-25	
Páginas web	
https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio	
Estadísticas y registros administrativos	
Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, inicio de cursos 2023 - 2024, Departamento de Estadística, Dirección de Planeación Educativa, SEPyC.	
Otro	
Glosario	



Glosario

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Se reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Alumna/o: Es la/el niña, niño, adolescente o joven en edad de cursar la educación básica, matriculada/o en cualquier grado de los diversos niveles, modalidades y servicios educativos que se brindan como parte del Sistema Educativo Nacional.

ASE: Auditoría Superior del Estado.

Asistencia técnica: Conjunto de apoyos para asesoría y acompañamiento que la Unidad Responsable del Programa ofrece a las AEL para la operación del mismo.

CCT: Clave de Centro de Trabajo. Es la clave de identificación de cada escuela, centro de educación migrante o centro de apoyo administrativo. Se construye de acuerdo con los atributos que tiene: entidad federativa, sostenimiento, tipo y nivel educativo, es la llave de entrada al Catálogo de Centros de Trabajo.

CEM: Centros de Educación Migrante. Aquellos que se brindan en campos agrícolas, fincas, albergues (fijos y temporales), aulas móviles (fijas y semifijas), espacios educativos ubicados en zonas de alta marginación y muy alta marginación, zonas urbanas, escuelas de educación básica, donde se presente el fenómeno de la migración y se atiende a población escolar migrante de manera temporal en niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria; con un enfoque que considera la diversidad social, cultural y lingüística.

Discriminación: Toda distinción por acción u omisión a una persona por motivos raciales, de origen, económico, religioso, política, de género u orientación sexual, que tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.

EBEPS: Educación Básica de Escuelas Públicas de Sinaloa.

Educación Básica: Tipo educativo que comprende los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria.

Educación Inclusiva: Un proceso educativo que parte del respeto a la dignidad humana y de la valoración a la diversidad y que, en consecuencia, propicia que todas las personas, especialmente de los sectores sociales en desventaja, desarrollen al máximo sus potencialidades, mediante una acción pedagógica diferenciada y el establecimiento de condiciones adecuadas a tal diversidad, lo que implica la eliminación o minimización de todo aquello que constituya una barrera al desarrollo, aprendizaje y a la participación en la comunidad escolar.

Equidad educativa: Atención con mayores y mejores recursos a grupos sociales o a estudiantes en contexto de vulnerabilidad -sea esta derivada de su origen étnico, sus condiciones socioeconómicas, capacidades individuales, género, entre otras- con base en el reconocimiento de sus características, cualidades y



necesidades particulares, con el fin de que alcancen el máximo desarrollo de sus potencialidades y participen en igualdad de condiciones en la vida social.

Equidad: Trato diferenciado a las personas en función de sus características, cualidades y necesidades a fin de que dispongan de iguales oportunidades para hacer efectivos sus derechos, en la vida social.

Escuelas públicas: Establecimientos educativos de sostenimiento público que cuentan con un conjunto organizado de recursos humanos y físicos que funcionan bajo la autoridad de una directora o director o responsable, destinados a impartir educación a las alumnas y los alumnos de un mismo nivel educativo y con un turno y horarios determinados. En el Sistema Educativo Nacional se identifican a través de una clave de centro de trabajo única (CCT). En el caso de la Educación para niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes, se deberán considerar las características específicas del servicio.

Fortalecimiento académico: Acciones dirigidas al personal directivo, docente y con funciones de supervisión que contribuyan a brindar herramientas adecuadas, así como al desarrollo de competencias y habilidades específicas para la atención de los servicios educativos beneficiados por el Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante, con el fin de desarrollar culturas y prácticas interculturales e inclusivas que favorezcan la participación y el aprendizaje de las alumnas y los alumnos. Lo anterior, a través del diseño y realización de diplomados, congresos, seminarios, encuentros académicos, cursos, talleres, conferencias, reuniones de trabajo; así como jornadas académicas, artísticas, deportivas, científicas y/o culturales que promuevan la educación intercultural de alumnas, alumnos y adolescentes de educación para niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes y la comunidad educativa.

Igualdad de género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados. Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

MML: Metodología del Marco Lógico. Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistémica y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. Permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

NNSHJAM: Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Jornaleros Agrícolas Migrantes.



ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son los compromisos adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, tras más de dos años de un intenso proceso de consultas públicas y negociaciones, para guiar las acciones de la comunidad internacional hasta el 2030. Los ODS están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial. En su conjunto, los 17 ODS y sus 169 metas conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

PAM: Programa Apoyo a Migrantes.

Para efectos de las presentes Reglas de Operación, se entenderá por:

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

Perspectiva de género: Visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Población escolar migrante: Niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes que asisten a centros de educación migrante.

Pp: Programa presupuestario.

PRONIM: Programa de educación Básica para Niños y Niñas de familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.

Riesgo de exclusión: Condición que se define por la dificultad en el acceso a los derechos y oportunidades fundamentales, entre ellos los educativos.

ROP: Reglas de Operación del Programa.

SEPyC: Secretaría de Educación Pública y Cultura.